

JORGE TOMÁS ALONSO SENENT

Auditor del ROAC 18.025

NIF: 24.354.345-J

Calle Peris Brell, 1-Puerta 12.Valencia. Código Postal 46022

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Socios de la ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE NIÑAS Y NIÑOS CON CÁNCER DE LA COMUNIDAD VALENCIANA:

Opinión

He auditado las cuentas anuales adjuntas de la entidad ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE NIÑAS Y NIÑOS CON CÁNCER DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (en adelante, ASPANION), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En mi opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE NIÑAS Y NIÑOS CON CÁNCER DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, al 31 de diciembre de 2023, así como de los resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, que se identifica en la Nota 3, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describen más adelante en la sección *Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de cuentas anuales* de mi informe.

Soy independiente de la entidad de conformidad con requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a mí auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no he prestado servicios distintos a los de auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, he considerado como los riesgos de incorrección material más significativos en mi auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de mi auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de mi opinión sobre estas, y no expreso una opinión separada sobre esos riesgos.

- **Ingresos por Subvenciones.**

Los ingresos derivados de subvenciones de entidades públicas y privadas, asignadas a una finalidad concreta, dependen de la correcta aplicación en relación al porcentaje de gasto alcanzado. Igualmente, el peso de esta rúbrica, en relación al total de ingresos, es altamente significativo.

En mi opinión la cifra de ingresos derivados de subvenciones es un riesgo significativo en mi auditoría ya que la entidad podría imputar un ingreso que no corresponda con exactitud a la imputación del gasto derivado de la finalidad concreta de la subvención, con la consiguiente repercusión en la cuenta de Resultados.

El procedimiento de auditoría para cubrir este riesgo en relación a los ingresos ha consistido en:

1. Muestreo de las concesiones de subvenciones para la correcta comprobación de la asignación de los gastos subvencionados.
2. Análisis de la contabilidad analítica, así como de las facturas y gastos recibidos e imputadas en dicha contabilidad para la comprobación de la correcta aplicación del ingreso a la cuenta de resultados.
3. Muestreo de los cobros derivados de dichas subvenciones para la correcta comprobación del saldo pendiente de cobrar.

- **Pagos en Efectivo.**

Las elevadas transacciones efectuadas en la entidad mediante efectivo, corresponden a mi entender en un riesgo significativo en mi auditoría, dado que eleva el riesgo de la entidad en el control de flujos.

El procedimiento de auditoría para cubrir este riesgo en relación a los pagos mediante este método, ha consistido en:

1. Muestreo de las liquidaciones de gasto y pago realizadas en efectivo para la comprobación de la aplicación de un correcto procedimiento de validación.

2. Análisis de los movimientos de cuadro de caja y de los posteriores saldos a cierre del ejercicio, así como el arrastre de las mismas a la fecha de realización de la auditoría.

Responsabilidad de los administradores (miembros de la Junta Directiva de la Asociación) en relación con las cuentas anuales

Los administradores (miembros de la Junta Directiva de la Asociación) son los responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE NIÑAS Y NIÑOS CON CÁNCER DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable en España que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada mi auditoría. He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumpla con los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales estén libres de incorrecciones materiales.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de mis responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción es parte integrante de mi informe de auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La Memoria de Actividades del ejercicio 2023 contiene las explicaciones que la Junta Directiva considera oportunas sobre la situación de ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE NIÑAS Y NIÑOS CON CÁNCER DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, la evolución de sus actividades y sobre otros

asuntos, no formando parte integrante de las Cuentas Anuales. He verificado que la información contable que contiene la citada Memoria concuerda con la de las Cuentas Anuales del ejercicio 2023. Mi trabajo como auditor se limita a la verificación de la Memoria de Actividades con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

Fdo:

ALONSO
SENENT
JORGE TOMAS
- 24354345J

Firmado digitalmente
por ALONSO SENENT
JORGE TOMAS -
24354345J
Fecha: 2024.03.11
17:14:53 +01'00'

Jorge Tomás Alonso Senent

Valencia, a 11 de Marzo de 2024.

Anexo 1 de mi informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en mi informe de auditoría, en este Anexo incluyo mi responsabilidad respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

1.- Identifico y valoro los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debido a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

2.- Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

3.- Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

4.- Concluyo si es adecuada la utilización por los administradores del principio de entidad en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mi conclusión se basa en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

5.- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abrevadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Me comunico con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determino los que han sido de la mayor significatividad de la auditoria de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describo estos riesgos en mi informe salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)

**EJERCICIO
2023**

ASOCIACIÓN

**ASOCIACION DE MADRES Y PADRES DE NIÑAS Y NIÑOS CON CANCER
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA - ASPANION**

ACTIVO	NOTAS	Ejercicio N	Ejercicio N-1
		2023	2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		313.398,48	326.040,17
I. Inmovilizado intangible.		23.198,22	25.000,74
II. Bienes del Patrimonio Histórico.			
III. Inmovilizado material.		288.817,96	299.657,13
IV. Inversiones inmobiliarias.			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
VI. Inversiones financieras a largo plazo.		1.382,30	1.382,30
VII. Activos por impuesto diferido.			
B) ACTIVO CORRIENTE		1.356.961,03	1.178.609,31
I. Existencias.		0,00	0,00
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		562.931,88	368.391,60
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
V. Inversiones financieras a corto plazo.		185.374,85	178.486,25
VI. Periodificaciones a corto plazo.		1.039,25	437,23
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		607.615,05	631.294,23
TOTAL ACTIVO (A+B)		1.670.359,51	1.504.649,48

Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Luis', 'Esteban', and 'Karl'.

BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)

**EJERCICIO
2023**

ASOCIACIÓN

**ASOCIACION DE MADRES Y PADRES DE NIÑAS Y NIÑOS CON CANCER
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA - ASPANION**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	Ejercicio N	Ejercicio N-1
		2023	2022
A) PATRIMONIO NETO		1.413.425,33	1.287.197,35
A-1) Fondos propios		961.906,16	998.248,14
I. Fondo Social.		633.870,00	475.653,05
1. Fondo Social.		633.870,00	475.653,05
2. Fondo Social no exigido *			
II. Reservas.		357.193,24	364.378,14
III. Excedentes de ejercicios anteriores **		0,00	0,00
IV. Excedente del ejercicio **		-29.157,08	158.216,95
A-2) Ajustes por cambio de valor. **			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.		451.519,17	288.949,21
B) PASIVO NO CORRIENTE		138.476,88	111.129,72
I. Provisiones a largo plazo.		62.923,11	
II. Deudas a largo plazo.		75.553,77	111.129,72
1. Deudas con entidades de crédito		75.553,77	111.129,72
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a largo plazo.			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
IV. Pasivos por impuesto diferido.			
V. Periodificaciones a largo plazo.			
C) PASIVO CORRIENTE		118.457,30	106.322,41
I. Provisiones a corto plazo.		0,00	0,00
II. Deudas a corto plazo.		36.239,21	34.914,30
1. Deudas con entidades de crédito.		36.239,21	34.914,30
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a corto plazo.		0,00	0,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
IV. Beneficiarios-Acreedores			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		82.218,09	71.408,11
1. Proveedores.**		0,00	0,00
2. Otros acreedores.		82.218,09	71.408,11
VI. Periodificaciones a corto plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		1.670.359,51	1.504.649,48

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA DEL BALANCE DE SITUACIÓN	
CARGO	FIRMA
Presidente: JESUS M ^a GONZALEZ MARIN	
Vicepresidenta 1 ^a : LUISA BASSET SALOM	
Vicepresidente 2 ^o : ALEJANDRO LOPEZ CEBOLLA	
Secretaria: EUGENIA ROMERO TOMILLERO	
Tesorero: VICENT E PASCUAL CARAÑANA	
Vocal: LUIS BARBE JORDA	
Vocal: JOAN JOSEP ALTUR I GIMENEZ	
Vocal: YOLANDA GALLARDO RUIZ	
Vocal: M ^a CRISTINA BLANCO FERNANDEZ	
Vocal: M ^a DE LA PAZ PEREZ BOTELLA	
Vocal: ESTHER VIZCAINO ZAERA	
Directora: SONIA PACHE GONZALEZ	
NOTA:	
* Su signo es negativo.	
** Su signo puede ser positivo o negativo	

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Modelo Abreviado)

**EJERCICIO
2023**

ASOCIACION

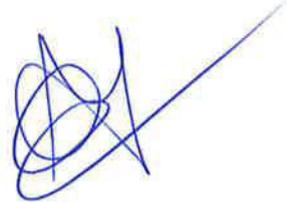
**ASOCIACION DE MADRES Y PADRES DE NIÑAS Y NIÑOS CON CANCER DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
ASPANION**

	Nota	(Debe) Haber	
		Ejercicio N	Ejercicio N-1
		2023	2022
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		1.431.972,18	1.425.797,36
a) Cuotas de asociados y afiliados		154.130,62	147.341,65
b) Aportaciones de usuarios			
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		58.062,02	94.253,94
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		339.160,90	435.791,83
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		880.598,64	748.409,94
f) Reintegro de ayudas y asignaciones			
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		4.967,28	694,36
3. Ayudas monetarias y otros **		-180.839,25	-167.606,89
a) Ayudas monetarias		-170.590,94	-149.996,04
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados*		-20.248,31	-17.610,65
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación **			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos *			
7. Otros ingresos de la actividad			
8. Gastos de personal *		-946.224,78	-723.725,29
9. Otros gastos de la actividad *		-283.120,68	-399.477,72
a) Servicios exteriores		-282.865,64	-399.229,53
b) Tributos		-255,04	-248,19
c) Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones comerciales			
d) Otros gastos de gestión corriente			
10. Amortización del inmovilizado *		-45.815,78	-45.249,35
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio		747,08	123.600,00
12. Excesos de provisiones		0,00	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado **		-2.598,62	-43.038,39
a) Deterioros y pérdidas		-3.190,80	-43.041,78
b) Resultados por enajenaciones y otras		592,18	3,39
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		-30.912,59	170.994,08
14. Ingresos financieros *		0,03	0,00
15. Gastos financieros *		-4.643,85	-1.539,84
16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros **		6.738,60	-11.237,29
17. Diferencias de cambio **		-39,27	
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros **			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		1.765,51	-12.777,13
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		-29.157,08	158.216,95
19. Impuestos sobre beneficios **			
A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)		-29.157,08	158.216,95
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Subvenciones recibidas		817.446,34	913.387,11
2. Donaciones y legados recibidos			123.600,00
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
B.1) VARIACION DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		817.446,34	1.036.987,11
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas*		-654.876,38	-859.651,47
2. Donaciones y legados recibidos*			-123.600,00
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
C.1) VARIACION DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		-654.876,38	-983.251,47
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)			
		162.569,96	53.735,64
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO			
F) AJUSTES POR ERRORES			
		-7.184,90	-21.792,48
G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL			
H) OTRAS VARIACIONES			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		126.227,98	190.180,13

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA DEL BALANCE DE SITUACION	
CARGO	FIRMA
Presidente: JESUS Mº GONZALEZ MARIN	
Vicopresidenta 1ª: LUISA BASSET SALOM	
Vicopresidente 2ª: ALEJANDRO LOPEZ CEBOLLA	
Secretaria: EUGENIA ROMERO TOMILLERO	
Tesorero: VICENTA PASCUAL CARANANA	
Vocal: LUIS BARBE JORDA	
Vocal: JOAN JOSEP ALTUR I GIMENEZ	
Vocal: YOLANDA GALLARDO RUIZ	
Vocal: Mª CRISTINA BLANCO FERNANDEZ	
Vocal: Mª DE LA PAZ PEREZ BOTELLA	
Vocal: ESTHER VIZCAINO ZAERA	
Directora: SONIA PACHE GONZALEZ	
NOTA:	
* Su signo es negativo.	
** Su signo puede ser positivo o negativo	

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including names like 'Luisa Basset', 'Jesus M. Gonzalez', and others.]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including 'Luisa Basset' and others.]



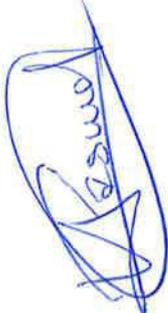
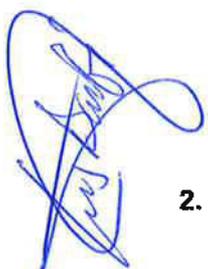
ASPANION

ASOCIACION DE MADRES Y PADRES DE NIÑAS Y NIÑOS CON CANCER DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Memoria de ESFL del Ejercicio Anual terminado el 31 de Diciembre de 2023



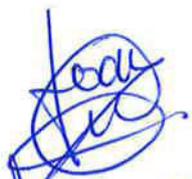
1. Actividad de la empresa

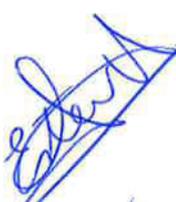
- 
- 
- ASPANION, fue constituida en la ciudad de Valencia, el 26 de Agosto de 1985, con el carácter de asociación no lucrativa y benéfica, estando inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el número 60.261, en el Registro Autonómico de Asociaciones con el número 2.857 y en el Registro Autonómico de Entidades de Voluntariado con el numero CV-04-036895-V, y declarada de Utilidad Pública en virtud de Orden de 15 de Abril de 1999.
 - Su domicilio social está en C/ Isla Cabrera, 65, 46026 VALENCIA y su N.I.F. es G46725180
 - La entidad tiene como fin social el contribuir al mejor estado, tanto medico como asistencial y psicológico de los niños y sus padres, trabajando para que el desarrollo afectivo y educativo de los niños y sus familias sea el más adecuado a sus especiales circunstancias; y el contribuir al aumento de las expectativas de vida de los niños enfermos de cáncer, y conseguir niveles dignos de calidad de vida para ellos y sus familias.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

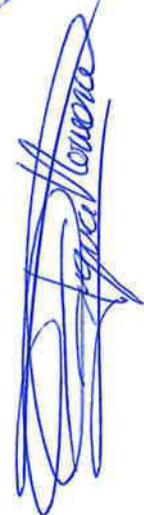


2.1. Imagen fiel.

- 
- 
- Las Cuentas Anuales del ejercicio adjuntas han sido formuladas por los administradores a partir de los registros contables de la Sociedad y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de



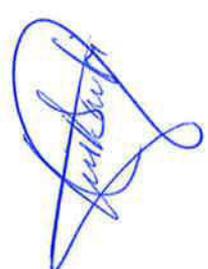
disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

- 
- No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.
 - Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.
 - Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea de la Asociación.

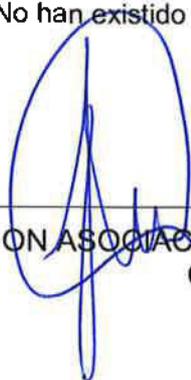
2.2. *Principios contables no obligatorios aplicados.*

- 
- No se aplican principios contables no obligatorios.

2.3. *Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.*

- 
- La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

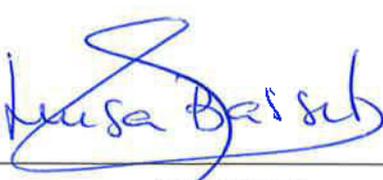
2.4. *Comparación de la información.*

- 
- 
- Se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, y de la memoria y, en su caso, del estado de cambios en el patrimonio neto, de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio actual, las correspondientes al ejercicio anterior, que han sido obtenidas mediante la aplicación del Plan General de Contabilidad de Pymes aprobado por el Real Decreto 1515/2007.
 - Las partidas de ambos ejercicios son comparables.

2.5. *Elementos recogidos en varias partidas.*

- 
- No existen elementos que estén registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. *Cambios en criterios contables.*

- 
- 
- No han existido cambios en los criterios contables aplicados en el ejercicio.

2.7. Importancia relativa

- Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio.

3. Excedente del ejercicio

- La propuesta de aplicación del excedente es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Excedente del ejercicio, neto de Impuestos	-29.157,08	158.216,95
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	-29.157,08	158.216,95

Aplicación	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
A Dotación Fundacional/Fondo Social		158.216,95
A reservas especiales		
A reservas voluntarias		
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores		
A compensación con futuros excedentes	-29.157,08	
Total	-29.157,08	158.216,95

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible.

- El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.
- Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.
- Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son

revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

- En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.
- Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en el plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.
- La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Desarrollo		
Concesiones		
Patentes, licencias, marcas y similares		
Aplicaciones informáticas	3	33
Otro inmovilizado intangible		

4.2. Inmovilizado material.

- Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.
- Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.
- Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.
- La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	33	3
Instalaciones Técnicas	8	12
Maquinaria	8	12
Utillaje	3	33
Otras Instalaciones	10	10
Mobiliario	10	10
Equipos Procesos de Información	3	33
Elementos de Transporte	6	16
Otro Inmovilizado	10	10

- Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.
- La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.
- En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.
- Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.
- Los contratos de arrendamiento financiero han sido incorporados directamente como activo de la Sociedad y se hace figurar en el pasivo la deuda existente con el acreedor. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.
- La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.
- El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin, including a large scribble at the top and several smaller signatures below.]

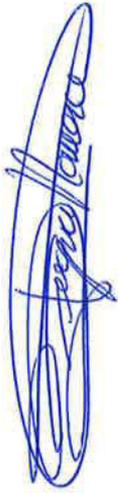
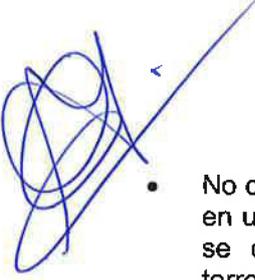
[Handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.]

precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

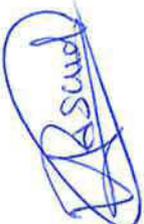
- En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.
- Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.
- No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- En el presente ejercicio la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

- La Sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones.
- Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:
 - Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
 - Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra
- Los arrendamientos conjuntos de terreno y edificio se clasificarán como operativos o financieros con los mismos criterios que los arrendamientos de otro tipo de activo.

- 
- 
- No obstante, como normalmente el terreno tiene una vida económica indefinida, en un arrendamiento financiero conjunto, los componentes de terreno y edificio se considerarán de forma separada, clasificándose el correspondiente al terreno como un arrendamiento operativo, salvo que se espere que el arrendatario adquiera la propiedad al final del periodo de arrendamiento.
 - A estos efectos, los pagos mínimos por el arrendamiento se distribuirán entre el terrero y el edificio en proporción a los valores razonables relativos que representan los derechos de arrendamiento de ambos componentes, a menos que tal distribución no sea fiable, en cuyo caso todo el arrendamiento se clasificará como financiero, salvo que resulte evidente que es operativo.

4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

- 
- 
- 
- 
- 
- 
- La entidad clasifica como Bienes del Patrimonio Histórico aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Son bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos características el hecho de que no se pueden reemplazar.
 - Para la valoración de estos bienes se utiliza los criterios del inmovilizado material. Sin perjuicio de lo expuesto a continuación:
 - Las grandes reparaciones a las que deban someterse estos bienes se contabilizan de acuerdo con el siguiente criterio:
 - a) En la determinación del precio de adquisición se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación. Si estos costes no están especificados en la adquisición o construcción, a efectos de su identificación, se utiliza el precio actual de mercado de una reparación similar.
 - b) Cuando se realiza la gran reparación, su coste se reconoce en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplen las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se da de baja cualquier importe asociado a la reparación que pueda permanecer en el valor contable del citado bien.
 - Cuando los bienes del Patrimonio Histórico no se pueden valorar de forma fiable su precio de adquisición está constituido por los gastos de acondicionamiento, en función de sus características originales. No forman parte del valor de estos bienes las instalaciones y elementos distintos de los consustanciales que forman parte de los mismos o de su entorno, aunque tengan carácter de permanencia. Tales instalaciones y elementos se inscriben en el balance en la partida correspondiente a su naturaleza.
 - Los bienes del Patrimonio Histórico no se someten a amortización cuando su potencial de servicio sea usado tan lentamente que sus vidas útiles estimadas sean indefinidas, sin que los mismos sufran desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute.
 - Las obras de arte y objetos de colección que no tienen la calificación de bienes del Patrimonio Histórico son objeto de amortización, salvo que la vida útil de dichos bienes también sea indefinida.



4.5. Permutas.

- En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.
- Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:
 - El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado.
- Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

4.6. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
 - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

- Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.7. Activos financieros y pasivos financieros.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes.

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

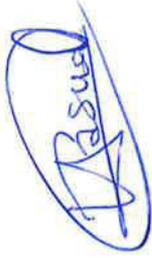
- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
 - Deudas con entidades de crédito;
 - Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
 - Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
 - Deudas con características especiales, y
 - Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.
- c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

4.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación



se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.



- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.



- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.



- Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.



Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.



Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que

proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

[Handwritten signature]

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.** Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles
- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Handwritten signature: Luisa Bassch

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros-

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.7.2. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el

método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- **Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.
- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Baja de pasivos financieros**

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

- **Fianzas entregadas y recibidas**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

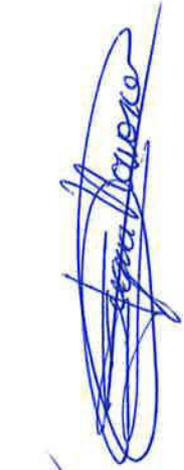
Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

- **Valor razonable**

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

[Handwritten signature]



Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

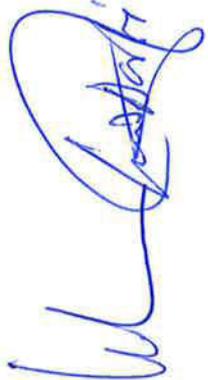
Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.7.3. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.



Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.



La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.



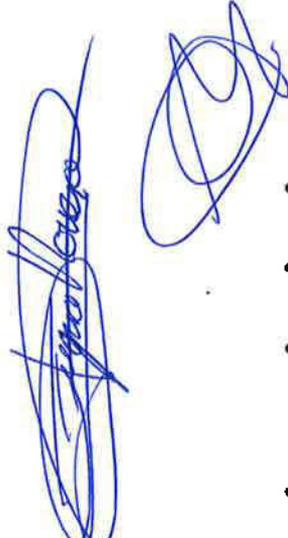
Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.8. Existencias.



Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

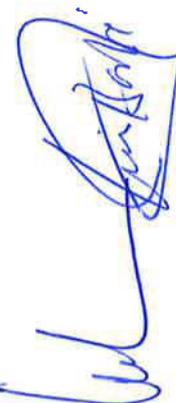
- La Sociedad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.
- Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.
- Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

- 
- Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.
 - La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.
 - Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.
 - Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.



4.9. Transacciones en moneda extranjera.

- Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

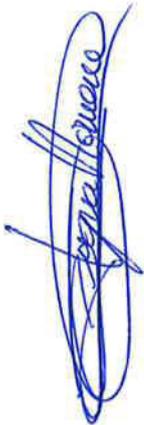


4.10. Impuestos sobre beneficios.

- 
- 
- 
- El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
 - Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
 - Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
 - Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.
 - Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de

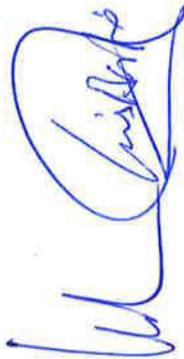


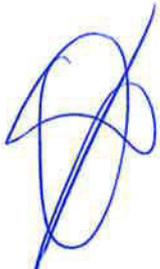
que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

- 
- Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.
 - El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.



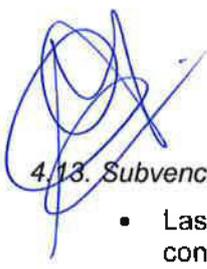
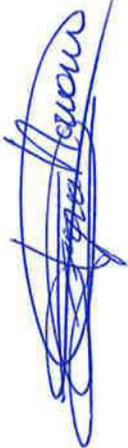
4.11. Ingresos y gastos.

- 
- Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
 - No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
 - Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
 - Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
 - Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.



4.12. Provisiones y contingencias.

- 
- Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
 - La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.



4.13. Subvenciones, donaciones y legados.

- Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.



4.14. Negocios conjuntos.

- 
- La Sociedad reconoce en su balance y en su cuenta de pérdidas y ganancias la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.
 - Asimismo, en el estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo de la Sociedad están integrados igualmente la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponda en función del porcentaje de participación.
 - Se han eliminado los resultados no realizados que existen por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la participación que corresponde a esta Sociedad. Igualmente han sido objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.



4.15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

- En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.
- Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:
 - a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
 - b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas

dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

- Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

- El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

**Análisis de movimientos
Inmovilizado Intangible**

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Propiedad Industrial	1.861,34			1.861,34
Aplicaciones Informáticas	56.334,46	7.558,99	1.297,61	62.595,84
Total...	58.195,80	7.558,99	1.297,61	64.457,18

**Amortizaciones
Inmovilizado Intangible**

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
Propiedad Industrial	682,28	186,13		868,41	992,93
Aplicaciones Informáticas	32.512,78	8.807,00	929,23	40.390,55	22.205,29
Totales	33.195,06	8.993,13	929,23	41.258,96	23.198,22

**Análisis de movimientos
Inmovilizado Material**

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Terrenos	9.977,64			9.977,64
Construcciones	407.547,67	7.012,42		414.560,09
Mobiliario	65.839,01	12.507,04		78.346,05
Equipos Informáticos	34.767,07	2.855,42		37.622,49
Elementos de Transporte	4.500,00			4.500,00
Otro Inmovilizado	813,44	3.608,60		4.422,04
Total...	523.444,83	25.983,48	0,00	549.428,31

**Amortizaciones
Inmovilizado Material**

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
Terrenos				0,00	9.977,64
Construcciones	144.245,18	25.923,31		170.168,49	244.391,60
Mobiliario	54.509,72	5.950,61		60.460,33	17.885,72
Equipos Informáticos	24.802,80	4.048,73		28.851,53	8.770,96
Elementos de Transporte	230,00	900,00		1.130,00	3.370,00
Otro Inmovilizado				0,00	4.422,04
Totales	223.787,70	36.822,65	0,00	260.610,35	288.817,96

- No existen inversiones Inmobiliarias.

Muse Bessie

6. Bienes del Patrimonio Histórico

No existen bienes del Patrimonio Histórico-

7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

- En el cuadro siguiente se indican los movimientos durante el ejercicio de la partida B.II del Activo del balance.

	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios y Afiliados	0,00	154.130,62	154.130,62	0,00
Patrocinadores	0,00	33.670,50	33.670,50	0,00
Otros Deudores	0,00	24.391,52	24.391,52	0,00

- La cantidad que figura como Otros Deudores, corresponde a diversas donaciones realizadas en especie.

8. Beneficiarios y Acreedores de la actividad propia

- No hay movimiento en este epígrafe pues las actividades se realizan con medios propios, sin subcontratar servicios.

9. Activos financieros

a) Valor de los activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La información de los instrumentos financieros del activo no corriente del balance de la Sociedad, clasificados por categorías es:

[Handwritten signature]

CATEGORÍAS	CLASES							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:							0,00	0,00
— Cartera de negociación								
— Designados								
— Otros								
Activos financieros a coste amortizado							0,00	0,00
Activos financieros a coste					1.382,30	1.382,30	1.382,30	1.382,30
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto							0,00	0,00
Derivados de cobertura							0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	1.382,30	1.382,30	1.382,30	1.382,30

La información de los instrumentos financieros del activo corriente del balance de la sociedad, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

CATEGORÍAS	CLASES							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:								
— Cartera de negociación					176.480,85	169.742,25	176.480,85	169.742,25
— Designados							0,00	0,00
— Otros					8.894,00	8.744,00	8.894,00	8.744,00
Activos financieros a coste amortizado							0,00	0,00
Activos financieros a coste					562.931,88	368.391,60	562.931,88	368.391,60
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto							0,00	0,00
Derivados de cobertura					1.039,25	437,23	1.039,25	437,23
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	749.345,98	547.315,08	749.345,98	547.315,08

10. Pasivos financieros.

Los instrumentos financieros del pasivo no corriente del balance de la sociedad, clasificados por categorías son:

Muse Bassa

CATEGORÍAS	CLASES							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
	Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	75.553,77	111.129,72			62.923,11		138.476,88	111.129,72
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:							0,00	0,00
— Cartera de negociación								
— Designados								
— Otros								
Derivados de cobertura							0,00	0,00
TOTAL	75.553,77	111.129,72	0,00	0,00	62.923,11	0,00	138.476,88	111.129,72

La información de los instrumentos financieros del pasivo corriente del balance de la Sociedad, clasificados por categorías es la siguiente:

CATEGORÍAS	CLASES							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
	Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	36.239,21	34.914,30			82.668,09	71.408,11	118.907,30	106.322,41
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:							0,00	0,00
— Cartera de negociación								
— Designados								
— Otros								
Derivados de cobertura							0,00	0,00
TOTAL	36.239,21	34.914,30	0,00	0,00	82.668,09	71.408,11	118.907,30	106.322,41

Clasificación por vencimientos

- Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Deudas a largo plazo							
Deudas con entidades de crédito		34.681,73	34.681,73	6.190,31			75.553,77
Acreedores por arrendamiento financiero							
Otras deudas a largo plazo		62.923,11					62.923,11
Deudas con emp.grupo y asociadas a largo plazo							
Deudas a corto plazo							
Deudas con entidades de crédito		36.239,21					36.239,21
Acreedores por arrendamiento financiero							
Otras deudas a corto plazo		0,00					0,00
Deudas con emp.grupo y asociadas a largo plazo							
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar							
Proveedores		0					0
Otros acreedores		82.668,09					82.668,09
TOTAL		118.907,30	97.604,84	34.681,73	6.190,31	0,00	257.384,18

- Durante el ejercicio no se ha producido ningún impago del principal o intereses del préstamo
- Las deudas con entidades de crédito son las siguientes:

- a) préstamo a largo plazo con la entidad financiera Bankinter por importe de principal concedido de 114.000,00 euros, con garantía pignoratícia por 69.000 euros del fondo de inversión Bankinter Euribor 2026 Garantizado FI
- b) préstamo a largo plazo con el Instituto Valenciano de Finanzas por importe de principal concedido de 135.000,00 euros

11. Fondos propios

- Los movimientos en los fondos propios de la entidad son los siguientes:

Fondos Propios	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo Social	475.653,05	158.216,95	0,00	633.870,00
Otras Reservas	364.376,14	0,00	7.184,90	357.193,24
Excedente del Ejercicio	158.216,95	-29.157,08	158.216,95	-29.157,08
Total Fondos Propios	998.248,14	129.059,87	165.401,85	961.906,16

Los movimientos comprendidos en la partida de Otras Reservas se corresponden con ajustes detectados por errores provenientes de la imputación de ejercicios anteriores.

12. Situación fiscal

Saldos con administraciones públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Deudor	0,00	26,09
Hacienda Pública, deudor por IS	0,00	0,00
Hacienda Pública, deudora por IVA	0,00	26,09
Acreeedor	48.735,01	36.913,99
Hacienda Pública, acreedora por IVA	0,00	0,00
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	26.313,77	20.890,26
Hacienda Pública, acreedora por IS	0,00	0,00
Organismos de la Seguridad Social	22.421,24	16.023,73

Impuestos sobre beneficios

- La entidad reúne los requisitos del artículo 2 y 3 de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre de Régimen Fiscal de las Entidades Sin Fines Lucrativos, para disfrutar del régimen fiscal previsto en dicha Ley.
- Todos los ingresos obtenidos por la entidad se encuentran entre los enumerados en el artículo 6 y 7 de la Ley 49/2002 como amparados por la exención respecto del Impuesto de Sociedades.
- La base imponible del Impuesto de Sociedades, calculada conforme al artículo 8 de la Ley 49/2002, asciende a cero euros, a la que se le aplica el tipo de gravamen del 10% conforme al artículo 10 de la Ley 49/2002, obteniendo una cuota por Impuesto de Sociedades de cero euros.
- Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

13. Ingresos y Gastos

1.- El desglose de los gastos de la entidad ha sido el siguiente:

	Ej 2023	Ej 2022
Ayudas monetarias	170.590,94	149.996,04
Gastos por colaboraciones	20.248,31	17.610,85
Ayudas Monetarias	190.839,25	167.606,89
Sueldos y Salarios	737.815,81	553.768,68
Cargas Sociales (Seguridad Social)	208.408,97	169.957,61
Personal	946.224,78	723.726,29
Otros Gastos de Explotacion	283.120,68	399.477,72
Gastos de Funcionamiento	283.120,68	399.477,72

- El desglose de la partida "Otros Gastos de Explotación" es el siguiente:

Concepto	2.023	2.022
Investigación y Desarrollo	21.643,53	129.857,98
Arrendamientos	75.470,13	72.265,79
Reparaciones y Conservación	5.866,12	1.905,79
Servicios de Profesionales Independientes	51.956,36	57.067,37
Primas de Seguros	5.572,88	5.969,22
Servicios Bancarios	5.993,70	5.807,17
Publicidad y Relaciones Publicas	25.733,08	25.792,56
Suministros	30.204,08	27.744,84
Otros Servicios	60.425,76	72.818,81
Otros Tributos	255,04	248,19

2.- El desglose de los ingresos por la actividad propia de la entidad ha sido el siguiente:

	Ej 2023	Ej 2022
Cuotas de Usuarios y Afiliados	154.130,62	147.341,65
Promociones, Patrocinadores y Colaboraciones	58.062,02	94.253,94
Subvenciones Publicas	339.180,90	435.791,83
Donaciones Privadas	880.598,64	748.409,94
Total Ingresos Actividad propia	1.431.972,18	1.425.797,36

- Además, se han producido otros resultados con el siguiente detalle:

	Ej 2023	Ej 2022
Ingresos Actividad Mercantil	4.967,26	694,36
Variacion Valor Razonable Inversiones	6.738,60	-11.237,29
Legados de Capital traspasados a resultados	747,08	123.600,00
Ingresos Extraordinarios	592,18	3,39
Otros Resultados	13.045,12	113.060,46

- Las condiciones asociadas a la concesión de las subvenciones del presente ejercicio han sido cumplidas en su totalidad, y han sido el que su importe sea destinado en su integridad a los fines de la entidad, incluyendo su administración.

14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

- El importe de las subvenciones y donaciones del presente ejercicio están vinculados íntegramente a la actividad propia de la entidad.
- El origen de las subvenciones y donaciones imputadas en el ejercicio es el que figura en el siguiente cuadro:

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
Ayuntamiento de Elda	2023	2023	1.500,00		1.500,00	1.500,00	0,00
Ayuntamiento de Alcoira	2023	2023	5.450,00		5.450,00	5.450,00	0,00
Ayuntamiento de Valencia	2022	2022/2023	14.984,00	14.214,29	769,71	14.984,00	0,00
Ayuntamiento de Valencia	2023	2023	2.850,00		2.850,00	2.850,00	0,00
Ayuntamiento Vall D Uxo	2023	2023	972,40		972,40	972,40	0,00
Ayuntamiento de Alicante	2023	2023	8.745,41		8.745,41	8.745,41	0,00
Ayuntamiento de Elche	2023	2023	8.000,00		8.000,00	8.000,00	0,00
Ayuntamiento de Petrer	2023	2023	500,00		500,00	500,00	0,00
Ayuntamiento de Villena	2023	2023	3.765,00		3.765,00	3.765,00	0,00
Ayuntamiento de Picaña	2023	2023	1.200,00		1.200,00	1.200,00	0,00
Ayuntamiento de Benidorm	2023	2023	2.624,40		2.624,40	2.624,40	0,00
Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig	2023	2023	700,00		700,00	700,00	0,00
Ayuntamiento Alfaz del Pi	2023	2023	4.000,00		4.000,00	4.000,00	0,00
Diputación de Alicante	2021	21/2022/2023	8.608,48	7.751,63	856,85	8.608,48	0,00
Diputación de Alicante	2023	2023/2024	11.134,02		9.405,74	9.405,74	1.728,28
Diputación de Castellón	2023	2023	2.798,00		2.798,00	2.798,00	0,00
Diputación de Valencia	2023	2023	1.999,00		1.999,00	1.999,00	0,00
Conselleria de Servicios sociales	2023	2023/2024	5.778,61			0,00	5.778,61
Conselleria de Sanidad	2022	2022/2023	332.862,00	316.033,13	16.848,87	332.862,00	0,00
Conselleria de Sanidad	2023	2023/2024	227.520,00		214.296,29	214.296,29	13.223,71
Conselleria de Igualdad	2022	2022/2023	48.596,14	34.797,28	13.798,86	48.596,14	0,00
Conselleria de Igualdad	2023	2023/2024	38.100,37		38.100,37	38.100,37	0,00
BBVA	2022	2022/2023	42.185,00	25.009,17	17.175,83	42.185,00	0,00
Iberdrola	2022	2023/2024	40.000,00		40.000,00	40.000,00	0,00
La Caixa	2022	2022/2023	176.847,99	34.822,10	142.025,89	176.847,99	0,00
La Caixa	2022	2022/2023	21.000,00	10.851,15	10.148,85	21.000,00	0,00

La Caixa	2023	2023/2024	11.000,00		6.000,00	6.000,00	5.000,00
La Caixa	2023	2023/2024	182.773,43		32.954,51	32.954,51	149.818,92
Banco Sabadell	2022	2022/2023	10.716,60	5.875,56	4.841,04	10.716,60	0,00
Fundacion Mutua Levante	2022	2022/2023	18.400,00	6.000,00	12.400,00	18.400,00	0,00
Fundacion Mahou	2021	2021/22/2023	9.000,00	8.480,80	129,80	8.610,60	389,40
Carretons Solidaris	2019	19/20/21/22/23/24	6.196,64	5.585,45	604,03	6.189,48	7,16
Fundacion Peraita	2023	2023	13.000,00		13.000,00	13.000,00	0,00
Forvia	2023	2023/2024	30.000,00		15.731,76	15.731,76	14.268,24
Convenio Bollore	2023	2023	2.500,00		507,19	507,19	1.992,81
Sib Ordesa	2022	2023	5.000,00		5.000,00	5.000,00	0,00
Temple	2023	2023	5.000,00		5.000,00	5.000,00	0,00
Sub Caixa Castello	2023	2023	2.000,00		2.000,00	2.000,00	0,00
Sub Casa Aspanion	2023	2023/2024	262.797,15		7.208,50	7.208,50	255.588,65
Sub Juan R. Jimenez	2019	19/20/21/22	862,45	652,11	172,49	824,60	37,85
Sub Don Pianista	2019	19/20/21/22/23/24	236,00	153,40	47,20	200,60	35,40
Carrefour	2023	2023/2024	481,53		1,31	1,31	480,22
Kit Digital	2023	2023/2024	3.917,00		747,08	747,08	3.169,92
Donaciones privadas	2023	2023	564.903,16		564.903,16	564.903,16	0,00
Totales...			2.141.524,78	470.226,07	1.219.779,54	1.690.005,61	451.519,17

- Las condiciones asociadas a la concesión de las subvenciones del presente ejercicio han sido cumplidas en su totalidad, y han sido el que su importe sea destinado en su integridad a los fines de la entidad, incluyendo su administración
- En el cuadro siguiente se indican los movimientos durante el ejercicio de la partida A.3 del Pasivo del balance.

	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones	288.949,21	817.446,34	654.876,38	451.519,17
Donaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	288.949,21	817.446,34	654.876,38	451.519,17

- Los movimientos de dichas partidas corresponden a las subvenciones y donaciones concedidas cuyo plazo de actuación corresponden a periodos plurianuales.

- El detalle de las subvenciones y donaciones concedidas y pendientes de imputar en ejercicios siguientes es el que figura en el siguiente cuadro:

Entidad	Cantidad
Diputación de Alicante	1.728,28
Conselleria de Servicios sociales	5.778,61
Conselleria de Sanidad	13.223,71
La Caixa	5.000,00
La Caixa	149.818,92
Fundacion Mahou	389,40
Carretons Solidaris	7,16
Forvia	14.268,24
Convenio Bollore	1.992,61
Sub Casa Aspanion	255.588,65
Sub Juan R. Jimenez	37,85
Sub Don Pianista	35,40
Carrefour	480,22
Kit Digital	3.169,92
Totales...	451.519,17

15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

- Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado figura en la memoria de actividades que acompaña a la presente memoria económica.

16.1. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

- El Fondo Social de que dispone la entidad esta íntegramente destinado a los fines propios de esta, y se encuentra materializado en los elementos del activo de la entidad consistentes en el ajuar doméstico de que disponen los pisos de la entidad que acogen a los padres desplazados por el tratamiento de sus hijos enfermos y en los medios materiales para llevar la administración de la entidad.

- El resto del Fondo Social se encuentra disponible en la tesorería de la entidad para capital circulante de modo que se pueda prestar un servicio continuo a los asociados sin depender de la cadencia de flujos monetarios procedentes de los ingresos de procedencia de entidades oficiales.
- El destino de las rentas e ingresos del ejercicio es el detallado en el apartado anterior, y es destinado íntegramente a los fines de la asociación, sin que existan partidas significativas afectadas al cumplimiento de fines específicos.

16.2. Gastos de administración

- La entidad no tiene asignados gastos de administración para su patrimonio, dado que el mismo se encuentra materializado en los elementos del activo de la entidad consistentes en el ajuar doméstico de que disponen los pisos de la entidad que acogen a los padres desplazados por el tratamiento de sus hijos enfermos y en los medios materiales para llevar la administración de la entidad.

17. Operaciones con partes vinculadas

- La entidad no ha realizado operaciones con partes vinculadas.
- Los importes recibidos por el personal de alta dirección de la Sociedad son los siguientes:

Importes recibidos por el personal de alta dirección	Ejercicio 200X	Ejercicio 200X-1
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones		
2. Obligaciones contraídas en materia de pensiones, de las cuales:		
a) Obligaciones con miembros antiguos de la alta dirección		
b) Obligaciones con miembros actuales de la alta dirección		
3. Primas de seguro de vida, de las cuales:		
a) Primas pagadas a miembros antiguos de la alta dirección		
b) Primas pagadas a miembros actuales de la alta dirección		
4. Indemnizaciones por cese		
5. Pagos basados en instrumentos de patrimonio		
6. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:		
a) Importes devueltos		
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía		

- Los importes recibidos por los miembros del órgano de administración de la Sociedad son los siguientes:

Luisa Bassot

Importes recibidos por los miembros de los órganos de administración	Ejercicio 200X	Ejercicio 200X-1
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones		
2. Obligaciones contraídas en materia de pensiones, de las cuales:		
a) Obligaciones con miembros antiguos del órgano de administración		
b) Obligaciones con miembros actuales del órgano de administración		
3. Primas de seguro de vida, de las cuales:		
a) Primas pagadas a miembros antiguos del órgano de administración		
b) Primas pagadas a miembros actuales del órgano de administración		
4. Indemnizaciones por cese		
5. Pagos basados en instrumentos de patrimonio		
6. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:		
a) Importes devueltos		
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía		

18. Otra información

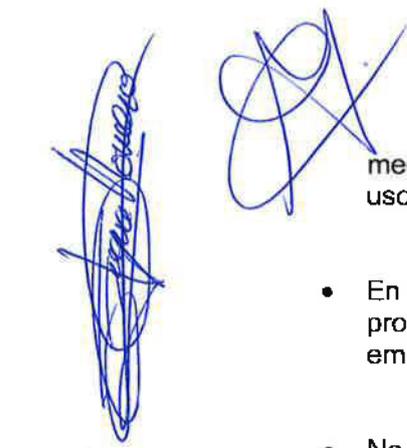
- El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

	Total	
	Ejerc. 2023	Ejerc. 2022
Total personal medio del ejercicio	25,05	22,83

- No existe remuneración de ningún tipo efectuada en el ejercicio al conjunto de los miembros de la Junta Directiva por su condición de tal.
- No existen obligaciones asumidas por cuenta de la Junta Directiva a título de garantía.
- No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones o seguros de vida respecto a ningún miembro de la Junta Directiva.

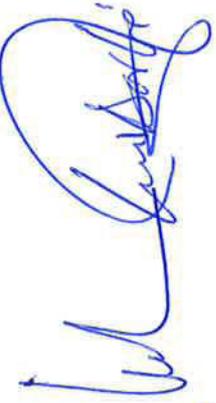
19. Información sobre el medio ambiente y derechos de emisión de gases de efecto invernadero

- La Sociedad, por las características de su actividad no tiene inversiones significativas, ni realiza actuaciones específicamente destinadas a la protección y mejora del medioambiente, ni sobre la emisión de gases de efecto invernadero. No obstante, para la adquisición de equipos industriales se considera que incorporen componentes que minimicen el impacto



medioambiental y de emisión de gases de efecto invernadero, derivado de su uso.

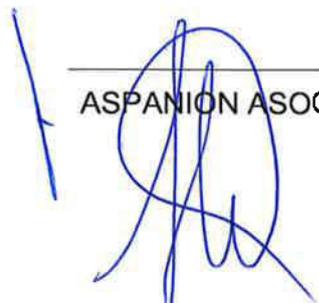
- En el presente ejercicio no se ha incurrido en gastos cuyo fin específico sea la protección y mejora del medio ambiente, y no se han adquirido derechos de emisión de gases de efectos invernadero.
- No existen litigios en curso, indemnizaciones ni otras contingencias correspondientes a actuaciones medioambientales, ni de emisión de gases de efecto invernadero, por las que haya debido dotarse provisión alguna. Se estima que los pasivos que pudieran derivarse de las mencionadas actuaciones medioambientales y de emisión de gases de efecto invernadero, no serían significativos ni afectarían al reflejo de la imagen fiel de las Cuentas Anuales de la Sociedad.
- No se perciben subvenciones de naturaleza medioambiental ni por derechos de emisión de gases de efecto invernadero, ni ningún otro ingreso como consecuencia de actividades relacionadas con el medioambiente y de derechos de emisión de gases invernadero.

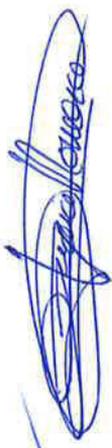


20. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio. (Nota voluntaria)

- La información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

	2023	2022
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	17,85	8,16





INFORMACION ESPECIFICA REQUERIDA POR EL ARTICULO 3 DEL REAL DECRETO 1270/2003 DE 10 DE OCTUBRE POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DEL REGIMEN FISCAL DE LAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS



a) IDENTIFICACION DE RENTAS EXENTAS Y NO EXENTAS DEL IMPUESTO DE SOCIEDADES

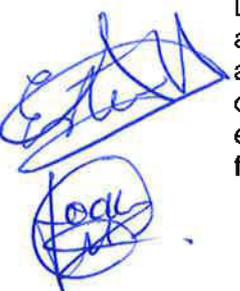
Todas las rentas percibidas por la entidad están exentas del Impuesto de Sociedades, en concreto:



	Ej 2023	Ej 2022
Cuotas de Usuarios y Afiliados	154.130,62	147.342,65
Promociones, Patrocinadores y Colaboraciones	58.062,02	94.253,94
Subvenciones Publicas	339.180,90	435.791,83
Donaciones Privadas	880.598,64	748.409,94
Total Ingresos Actividad propia	1.431.972,18	1.425.798,36



Se encuentran en las recogidas en los apartados a) b) y c) punto 1º del artículo 6 de la Ley 49/2002 como donaciones recibidas para colaborar en los fines de la entidad.



b) IDENTIFICACION DE LOS INGRESOS Y GASTOS CORRESPONDIENTES A CADA ACTIVIDAD

La entidad tiene como fin social el contribuir al mejor estado, tanto medico como asistencial y psicológico de los niños y sus padres, trabajando para que el desarrollo afectivo y educativo de los niños y sus familias sea el más adecuado a sus especiales circunstancias; y el contribuir al aumento de las expectativas de vida de los niños enfermos de cáncer, y conseguir niveles dignos de calidad de vida para ellos y sus familias.

1.- El desglose de los gastos de la entidad ha sido el siguiente:

	Ej 2023	Ej 2022
Ayudas monetarias	170.590,94	149.996,04
Gastos por colaboraciones	20.248,31	17.610,85
Ayudas Monetarias	190.839,25	167.606,89
Sueldos y Salarios	737.815,81	553.768,68
Cargas Sociales (Seguridad Social)	208.408,97	169.957,61
Personal	946.224,78	723.726,29
Otros Gastos de Explotacion	283.120,68	399.477,72
Gastos de Funcionamiento	283.120,68	399.477,72

- El desglose de la partida "Otros Gastos de Explotación" es el siguiente:

Concepto	2.023	2.022
Investigación y Desarrollo	21.643,53	129.857,98
Arrendamientos	75.470,13	72.265,79
Reparaciones y Conservación	5.866,12	1.905,79
Servicios de Profesionales Independientes	51.956,36	57.067,37
Primas de Seguros	5.572,88	5.969,22
Servicios Bancarios	5.993,70	5.807,17
Publicidad y Relaciones Publicas	25.733,08	25.792,56
Suministros	30.204,08	27.744,84
Otros Servicios	60.425,76	72.818,81
Otros Tributos	255,04	248,19

- 2.- El desglose de los ingresos de la entidad ha sido el siguiente:

	Ej 2023	Ej 2022
Cuotas de Usuarios y Afiliados	154.130,62	147.341,65
Promociones, Patrocinadores y Colaboraciones	58.062,02	94.253,94
Subvenciones Publicas	339.180,90	435.791,83
Donaciones Privadas	880.598,64	748.409,94
Total Ingresos Actividad propia	1.431.972,18	1.425.797,36

Las Subvenciones Públicas se desglosan según el siguiente detalle:

Ayuntamiento de Elda	1.500,00
Ayuntamiento de Alcira	5.450,00

Ayuntamiento de Valencia	769,71
Ayuntamiento de Valencia	2.850,00
Ayuntamiento Vall D Uxo	972,40
Ayuntamiento de Alicante	8.745,41
Ayuntamiento de Elche	8.000,00
Ayuntamiento de Petrer	500,00
Ayuntamiento de Villena	3.765,00
Ayuntamiento de Picaña	1.200,00
Ayuntamiento de Benidorm	2.624,40
Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig	700,00
Ayuntamiento Alfaz del Pi	4.000,00
Diputación de Alicante	856,85
Diputación de Alicante	9.405,74
Diputación de Castellón	2.798,00
Diputación de Valencia	1.999,00
Conselleria de Sanidad	16.848,87
Conselleria de Sanidad	214.296,29
Conselleria de Igualdad	13.798,86
Conselleria de Igualdad	38.100,37

c) ESPECIFICACION Y FORMA DE CALCULO DE LAS RENTAS DEL ARTICULO 3.2º DELA LEY 49/2002

La entidad tiene como fin social el contribuir al mejor estado, tanto medico como asistencial y psicológico de los niños y sus padres, trabajando para que el desarrollo afectivo y educativo de los niños y sus familias sea el más adecuado a sus especiales circunstancias; y el contribuir al aumento de las expectativas de vida de los niños enfermos de cáncer, y conseguir niveles dignos de calidad de vida para ellos y sus familias, y para ello no realiza ninguna actividad económica, destinándose todos los ingresos a los fines de la entidad.

d) RETRIBUCIONES SATISFECHAS A LOS MIEMBROS DEL ORGANO DE GOBIERNO

No existe remuneración de ningún tipo efectuada en el ejercicio al conjunto de los miembros de la Junta Directiva por su condición de tal.

No existen obligaciones asumidas por cuenta de la Junta Directiva a título de garantía.



No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones o seguros de vida respecto a ningún miembro de la Junta Directiva.

e) PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN ENTIDADES MERCANTILES

No se posee ningún tipo de participación en entidades mercantiles.

f) RETRIBUCION DE LOS ADMINISTRADORES QUE REPRESENTAN A LA ENTIDAD EN SOCIEDADES MERCANTILES

No existe ningún administrador que represente a la entidad en ninguna sociedad mercantil.

g) CONVENIOS DE COLABORACION EMPRESARIAL

No existe ningún convenio de colaboración empresarial suscrito por la entidad.

h) ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE MECENAZCO

No existe ninguna actividad prioritaria de mecenazgo desarrollada por la entidad.

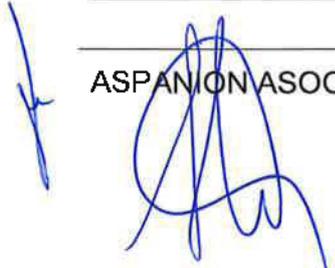
i) DESTINO DEL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD EN CASO DE DISOLUCION

De acuerdo con el artículo 46 de los estatutos establece que, en caso de disolución y practicada la liquidación del patrimonio, el haber liquido resultante será entregado a una Entidad Benéfica.

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad



Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
JESUS M ^a GONZALEZ. MARIN	PRESIDENTE	
LUISA BASSET SALOM	VICEPRESIDENTA 1 ^a	
ALEJANDRO LOPEZ CEBOLLA	VICEPRESIDENTE 2 ^o	
EUGENIA ROMERO TOMILLERO	SECRETARIA	
VICENTA PASCUAL CARAÑANA	TESORERO	
LUIS BARBE JORDA	VOCAL	
JOAN JOSEP ALTUR I GIMENEZ	VOCAL	
YOLANDA GALLARDO RUIZ	VOCAL	



M ^a CRISTINA BLANCO FERNANDEZ	VOCAL	
M ^o DE LA PAZ PEREZ BOTELLA	VOCAL	
ESTHER VIZCAINO ZAERA	VOCAL	
SONIA PACHE GONZALEZ	DIRECTORA	



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2023

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

ASOCIACION DE MADRES Y PADRES DE NIÑAS Y NIÑOS CON CANCER DE LA COMUNIDAD VALENCIANA - ASPANION

Régimen Jurídico²

Ley 1/2002 reguladora del Derecho de Asociación

Real Decreto 1740/2003 sobre procedimientos relativos a asociaciones de Utilidad Publica

Registro de Asociaciones³

Registro Nacional de Asociaciones – Sección Primera Asociaciones Utilidad Pública nº 60.261

Registro Autonómico de Asociaciones – Sección primera Asociaciones Utilidad Pública nº 2.857

Registro Autonómico de Asociaciones – Sección Cuarta Entidades de Voluntariado nº CV-04-036895-V

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

Registro Nacional nº 60.261

26/08/1985

G46725180

Declaración Utilidad publica

15/04/1999

Registro Autonómico nº 2.857

26/08/1985

Entidades de Voluntariado nº CV-04-036895-V

21/04/2004

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



[Firma manuscrita]

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza	Número	Código Postal
Calle Isla Cabrera	65	46026
Localidad / Municipio	Provincia	Teléfono
Valencia	Valencia	963471300
Dirección de Correo Electrónico	Fax:	
valencia@aspanion.es	963482754	

2. FINES ESTATUTARIOS⁵

Contribuir al mejor estado, tanto medico como asistencial y psicológico de las niñas y niños afectados y sus madres, padres y hermanos, trabajando para que el desarrollo afectivo y educativo de los menores y sus familias sea el más adecuado a sus especiales circunstancias; y el contribuir al aumento de las expectativas de vida de las niñas/os enfermos de cáncer, y conseguir niveles dignos de calidad de vida para ellos y sus familias.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
5.010	0	5.010

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹
 Aumentar las garantías de supervivencia y la calidad de vida de todas nuestras niñas, niños, adolescentes y sus familias

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰
 Apoyo Psicológico-Social y Económico
 Convivencia
 Cooperación social y Voluntariado

[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]

Prevención e Inserción social

Investigación Médica, Psicológica y Social

Información, Difusión y Promoción

Breve descripción de la actividad¹¹

PROGRAMA DE APOYO PSICOLÓGICO, SOCIAL Y ECONÓMICO A NIÑOS Y ADOLESCENTES ENFERMOS DE CÁNCER Y FAMILIAS.

Con este proyecto cubrimos las necesidades que surgen en el aspecto psicológico, social, emocional y económico en todas las familias con hijos con cáncer que reciben o han recibido tratamiento, para conseguir que los niños y adolescentes afectados se incorporen a la sociedad en igualdad de condiciones que el resto

PROGRAMA DE CONVIVENCIA

Como principales objetivos de este proyecto figuran: compensar los efectos negativos de la hospitalización mediante actividades de convivencia (ayudando a los niños a aceptar su situación de una manera más positiva, activa y constructiva) y potenciar y ampliar los recursos y servicios que ASPANION ofrece a los niños con cáncer y a sus familias, adaptándose a las circunstancias especiales del hospital

PROGRAMA DE COOPERACIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO

Con el objetivo de potenciar la vida de la comunidad, propiciando la participación y fomentando la iniciativa social, el voluntariado y la auto-ayuda, ASPANION continuó con su programa de Cooperación Social y Voluntariado

PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL

El tratamiento del niño y adolescente con cáncer genera conflictos en ellos y en sus familias. Para poder prevenirlos, se realizan entrevistas individualizadas a aquellas familias de nuevo diagnóstico, en las que se les orienta sobre aspectos sanitarios, sociales, comunitarios, y de todas aquellas repercusiones que a corto plazo puedan surgir.

PROGRAMA DE INVESTIGACION MEDICA, PSICOLOGICA Y SOCIAL.

La Asociación presupuesta una partida para la investigación, y para la creación de consultas multidisciplinares compuestas por medica oncológica y psicóloga en las unidades de referencia en oncología pediátrica de Valencia (HUIP La Fe y Hospital Clínico de Valencia) y en Alicante (Hospital Doctor Balmis).

Además, se evalúan las secuelas neurocognitivas una vez finalizado el tratamiento, y se realiza un seguimiento de los problemas psicológicos, físicos o sociales derivados de los tratamientos.

PROGRAMA DE INFORMACIÓN, DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN

La Asociación sigue participando en todos aquellos encuentros, mesas redondas y foros que pueden contribuir a la difusión de las actividades de la Asociación y a la sensibilización sobre el colectivo al que atiende.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]

Tipo de personal

Número

Personal asalariado	29
Personal con contrato de servicios	4
Personal voluntario	175

C. Coste y financiación de la actividad

<u>COSTE</u>	<u>IMPORTE</u>
Gastos por ayudas y otros	190.839,25
a. Ayudas monetarias	170.590,94
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	20.248,31
Aprovisionamientos	0,00
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	946.224,78
Otros gastos de la actividad	283.120,68
a. Arrendamientos y cánones	75.470,13
b. Reparaciones y conservación	5.866,12
c. Servicios de profesionales independientes	51.956,36
d. Investigación y desarrollo	21.643,53
e. Primas de seguros	5.572,88
f. Servicios bancarios	5.993,70
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	25.733,08
h. Suministros	30.204,08
i. Tributos	255,04
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otros gastos de gestión corriente	60.425,76
Amortización de inmovilizado	45.815,78
Gastos financieros	4.943,82
Deterioro y Resultado de enajenaciones	3.190,80
Adquisición de inmovilizado	34.047,38
Cancelación Deuda no comercial	34.251,04
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.542.433,53

[Firma manuscrita]

Luisa Bassot



[Firma manuscrita]

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	154.130,62
Promociones, Patrocinadores y Colaboraciones	58.062,02
<u>Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)[i]</u>	
<u>Ingresos ordinarios de la actividad mercantil[ii]</u>	4.967,26
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
<u>Ingresos con origen en la Administración Pública[iii]</u>	339.180,90
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	339.180,90
c. Concursos	
Otros ingresos del sector privado	888.637,23
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	880.598,64
c. Otros	8.038,59
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.444.978,03

La partida de Otros Ingresos "c. Otros" está compuesta por 747,08 euros correspondientes al Kit Digital traspasado a resultados, 592.18 euros correspondientes a ingresos extraordinarios por indemnizaciones de siniestros a través de compañías de seguro, 11.237,29 euros correspondiente a la variación del valor razonable de instrumentos financieros, y minorada en 39,27 euros por diferencias de cambio.

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

7.438 personas

Clases de beneficiarios/as:

Nuestro colectivo lo constituyen todas las familias con un hijo o hija diagnosticado de cáncer, incluyendo afectados, padres y hermanos, que actualmente asciende a 7.438 personas. La atención por parte de la Asociación empieza cuando se confirma el diagnóstico. Desde ese momento, las trabajadoras sociales y los psicólogos contactan con las familias con el fin de comenzar el apoyo tan necesario en esos momentos. En este colectivo se incluyen las familias, que sin residir en la Comunidad Valenciana, tienen a sus hijos o hijas recibiendo tratamiento en la misma.

[Firma manuscrita]



[Español vacío]

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹³

El único requisito es pertenecer al colectivo de todas las familias con un hijo o hija diagnosticado de cáncer, incluyendo afectados, padres y hermanos

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La atención por parte de la Asociación empieza cuando se confirma el diagnóstico. Desde ese momento, las trabajadoras sociales y los psicólogos contactan con las familias con el fin de comenzar el apoyo tan necesario en esos momentos

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados obtenidos, consisten en la mejora en la calidad de vida de todos los afectados y sus familias.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todos los programas realizados en la actividad cumplen de manera efectiva los fines estatutarios, al mejorar la calidad de vida de todos los afectados.



5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN¹⁴

A. Medios Personales¹⁵

- Personal asalariado Fijo

Número medio ¹⁶	Tipo de contrato ¹⁷	Categoría o cualificación profesional ¹⁸
1	289 CONVERSION A INDEFINIDO T. PARCIAL	ADMVA GR.C
1	100 INDEFINIDO A TIEMPO COMPLETO	T. MEDIO GR. B
1	100 INDEFINIDO A TIEMPO COMPLETO	PSICÓLOGO
1	100 INDEFINIDO A TIEMPO COMPLETO	TRABAJADOR/A SOCIAL
1	100 INDEFINIDO A TIEMPO COMPLETO	GRUPO C OCIO
1	189 CONVERSION A INDEFINIDO T. COMPLETO	TRABAJADOR/A SOCIAL
1	189 CONVERSION A INDEFINIDO T. COMPLETO	ADMVA.GRUPO C
1	189 CONVERSION A INDEFINIDO T. COMPLETO	PSICÓLOGO
1	189 CONVERSION A INDEFINIDO T. COMPLETO	ADMINIST. GRUPO C
1	189 CONVERSION A INDEFINIDO T. COMPLETO	PSICÓLOGO
1	200 INDEFINIDO A TIEMPO PARCIAL	MÉDICO
1	100 INDEFINIDO A TIEMPO COMPLETO	TRABAJADOR/A SOCIAL
1	200 INDEFINIDO A TIEMPO PARCIAL	PSICÓLOGO
1	200 INDEFINIDO A TIEMPO PARCIAL	TASOC/ADMINIST
1	200 INDEFINIDO A TIEMPO PARCIAL	T.MED. GR. B
1	189 CONVERSION A INDEFINIDO T. COMPLETO	T.SOC. GR. B
1	100 INDEFINIDO A TIEMPO COMPLETO	T.SOC. GR. B
1	189 CONVERSION A INDEFINIDO T. COMPLETO	PSIC.GR.A
1	189 CONVERSION A INDEFINIDO T. COMPLETO	TRABAJADOR/A SOCIAL
1	100 INDEFINIDO A TIEMPO COMPLETO	PSIC.GR A
1	289 CONVERSION A INDEFINIDO T. PARCIAL	ADMIN.PISOS
1	200 INDEFINIDO A TIEMPO PARCIAL	AUX SERV GENERALES
1	189 CONVERSION A INDEFINIDO T. COMPLETO	PSICÓLOGO
1	189 CONVERSION A INDEFINIDO T. COMPLETO	TRABAJADOR/A SOCIAL
1	289 CONVERSION A INDEFINIDO T. PARCIAL	AUX SER GENERALES
1	189 CONVERSION A INDEFINIDO T. COMPLETO	T.SUP.GR A
1	100 INDEFINIDO A TIEMPO COMPLETO	ADMINISTRATIVO/A
1	189 CONVERSION A INDEFINIDO T. COMPLETO	ADMINISTRATIVO/A
1	100 INDEFINIDO A TIEMPO COMPLETO	ADMINISTRATIVO/A



- Personal asalariado No Fijo

Número medio ¹⁹	Tipo de contrato ²⁰	Categoría o cualificación profesional ²¹
0		

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ²²	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
4	<p>Empresa externa de Asesoría Laboral y Fiscal.</p> <p>Empresa externa de Informática para mantenimiento.</p> <p>Empresa externa de Limpieza para mantenimiento.</p> <p>Empresa externa de Auditoría Económica.</p>

- Voluntariado

Número medio ²³	Actividades en las que participan
175	<p>Las actividades que han realizado en la sede engloban tareas de apoyo en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Preparación y participación en actividades lúdicas, dentro y fuera de los hospitales, talleres y actividades de respiro familiar. - Gestión administrativa en la sede. - Mantenimiento de la sede y vehículo de la Asociación. - Actos benéficos. - Difusión de la Asociación. - Grupos terapéuticos.

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Local Alquilado para uso como sede social de Valencia	C/ Isla Cabrera 65 de Valencia 46026

Características

Local en planta baja para su uso como Sede Social, donde se realizan las actividades de la asociación.

Luis Bassch



[Firma]

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
2	Piso en alquiler para uso por los familiares de los afectados de Valencia y Castellón	Vivienda C/ Juan Ramon Jimenez 63 de Valencia

Características

Piso utilizado por los padres de los enfermos durante el tratamiento que realizan los niños, e incluso por estos cuando así se evitan la hospitalización.

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
3	Local en alquiler para uso como sede de Alicante	C/ Martin Luther King 83

Características

Local en planta baja para su uso como Sede Social, donde se realizan las actividades de la asociación.

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
4	Piso en propiedad para uso como por los familiares de los afectados de Alicante	Av. Pintor Baeza, 5 portal 9 - 1

Características

Piso utilizado por los padres de los enfermos durante el tratamiento que realizan los niños, e incluso por estos cuando así se evitan la hospitalización.

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
5	Local Alquilado para uso como sede social de Valencia	C/ Isla Cabrera 67

Características

Local en planta baja para su uso como Sede Social, donde se realizan las actividades de la asociación.

• Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
1	Mobiliario de oficina y enseres de los pisos.	En las instalaciones de Valencia y Alicante

[Firma]

[Firmas y anotaciones manuscritas en el margen izquierdo]



C. Subvenciones públicas²⁴

ORIGEN	IMPORTE	APLICACIÓN
Ayuntamiento de Elda	1.500,00	100% proyectos Asociación
Ayuntamiento de Alcira	5.450,00	100% proyectos Asociación
Ayuntamiento de Valencia	769,71	100% proyectos Asociación
Ayuntamiento de Valencia	2.850,00	100% proyectos Asociación
Ayuntamiento Vall D Uxo	972,40	100% proyectos Asociación
Ayuntamiento de Alicante	8.745,41	100% proyectos Asociación
Ayuntamiento de Elche	8.000,00	100% proyectos Asociación
Ayuntamiento de Petrer	500,00	100% proyectos Asociación
Ayuntamiento de Villena	3.765,00	100% proyectos Asociación
Ayuntamiento de Picaña	1.200,00	100% proyectos Asociación
Ayuntamiento de Benidorm	2.624,40	100% proyectos Asociación
Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig	700,00	100% proyectos Asociación
Ayuntamiento Alfaz del Pi	4.000,00	100% proyectos Asociación
Diputación de Alicante	856,85	100% proyectos Asociación
Diputación de Alicante	9.405,74	100% proyectos Asociación
Diputación de Castellón	2.798,00	100% proyectos Asociación
Diputación de Valencia	1.999,00	100% proyectos Asociación
Conselleria de Sanidad	16.848,87	100% proyectos Asociación
Conselleria de Sanidad	214.296,29	100% proyectos Asociación
Conselleria de Igualdad	13.798,86	100% proyectos Asociación
Conselleria de Igualdad	38.100,37	100% proyectos Asociación

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ²⁵	Origen ²⁶	Importe
La Junta Directiva no percibe retribución alguna.		0,00

Jose Bassot

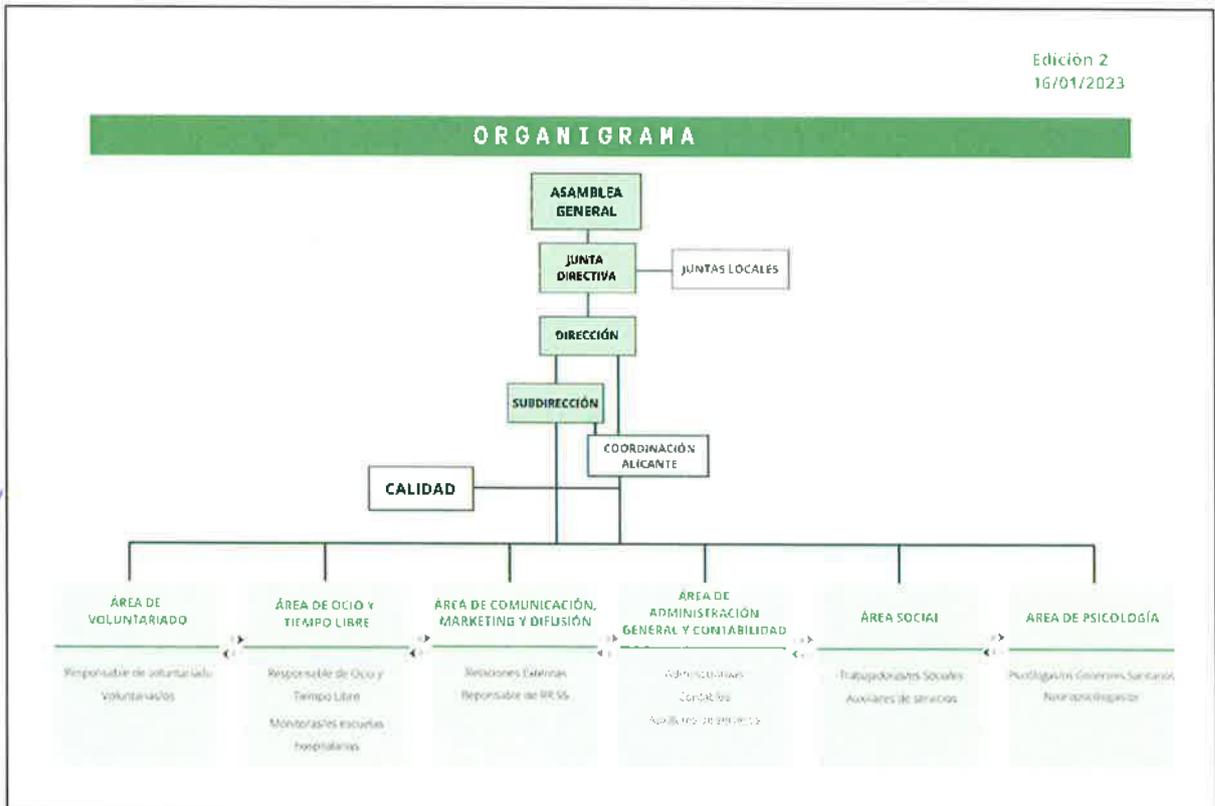


[Firma manuscrita]

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ²⁷	Importe
La Junta Directiva no percibe retribución alguna.		0,00

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD



Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
JESUS M ^º GONZALEZ MARIN	PRESIDENTE	
LUISA BASSET SALOM	VICEPRESIDENTA 1 ^ª	
ALEJANDRO LOPEZ CEBOLLA	VICEPRESIDENTE 2 ^º	
EUGENIA ROMERO TOMILLERO	SECRETARIA	
VICENTA PASCUAL CARAÑANA	TESORERO	
LUIS BARBE JORDA	VOCAL	

[Firma manuscrita: Luisa Basset]



JOAN JOSEP ALTUR I GIMENEZ	VOCAL	
YOLANDA GALLARDO RUIZ	VOCAL	
M ^o CRISTINA BLANCO FERNANDEZ	VOCAL	
M ^o DE LA PAZ PEREZ BOTELLA	VOCAL	
ESTHER VIZCAINO ZAERA	VOCAL	
SONIA PACHE GONZALEZ	DIRECTORA	

NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha



[Firma manuscrita]

actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁴ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

¹⁵ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

¹⁶ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

¹⁷ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

¹⁸ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

¹⁹ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

[Firma manuscrita]



20 Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

21 Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

22 Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

23 En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

24 Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

25 Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

26 Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

27 Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.

MEMORIA



niños con cáncer
Aspacion

2023

ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE NIÑAS Y NIÑOS
CON CÁNCER DE LA COMUNIDAD VALENCIANA



Memoria aprobada en Asamblea General
Ordinaria de 28 de abril de 2024

INTRODUCCIÓN	2
COLECTIVO DE ATENCIÓN.....	3
1 PROGRAMA DE APOYO PSICOLÓGICO, SOCIAL Y ECONÓMICO A LOS NIÑOS CON CÁNCER Y SUS FAMILIAS	4
1.1 Apoyo psicológico	5
1.2 Apoyo social	8
1.3 Apoyo económico	11
1.4 Atención integral a personas con enfermedades avanzadas y sus familias	13
2 PROGRAMA DE CONVIVENCIA	15
2.1 Campamentos	15
2.2 Jornadas de convivencia	16
2.3 Fiestas y actividades	20
3 PROGRAMA DE COOPERACIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO	21
3.1 Actividades	21
3.2 Cursos de formación de voluntariado	22
3.3 Programa de voluntariado en el Hospital General (Alicante)	23
3.4 Premios y reconocimientos	24
3.4 Juntas locales	25
4 PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN E INSERCIÓN LABORAL	26
4.1 Grupo de ocio y tiempo libre	26
4.2 Comisión de educación	26
4.3 Escuelas hospitalarias	26
4.4 Secuelas Neurocognitivas	27
4.5 Grupo Caminantes	28
5 PROGRAMA PARA LA INVESTIGACIÓN MÉDICA, PSICOLÓGICA Y SOCIAL	29
5.1 Observatorio permanente	29
5.2 Seguimiento a largo plazo	29
6 PROGRAMA DE INFORMACIÓN, DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN	32
6.1 Actividades informativas, mm.cc. y difusión online	33
6.2 Fechas destacadas para el cáncer infantil	33
6.3 Día mundial del donante de médula ósea	34
6.4 Actividades benéficas	35
COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES	36
COORDINACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES	37
RECURSOS HUMANOS.....	39
RECURSOS ECONÓMICOS.....	39
CASA ASPANION PATERNA	42
ESCULTURA HOMENAJE.....	43
AGRADECIMIENTOS.....	44



COLECTIVO DE ATENCIÓN

COLECTIVO
DE ATENCIÓN

7.438
PERSONAS

COLECTIVO
DE ATENCIÓN

2.341
FAMILIAS

El colectivo de atención de ASPANION está constituido por todas las familias con una hija o hijo diagnosticado de cáncer que recibe tratamiento en alguna de las unidades de Oncología Pediátrica de la Comunidad Valenciana y adolescentes, hasta los 18 años, tratados en unidades de adultos hasta que se cumplan los acuerdos del Consejo Interterritorial de septiembre de 2018. La atención se extiende también a madres, padres, hermanas y hermanos.

PERSONAS
ASOCIADAS

5.010

(31/12/23)

PERSONAS
ASOCIADAS

750

COLABORADORAS

PERSONAS
ASOCIADAS

4.260

DE NÚMERO



MISIÓN

Nuestra misión es la acogida y atención integral de los menores con cáncer y sus familias durante todo el proceso de la enfermedad y tras ella.

INTRODUCCIÓN

En 2023 ASPANION ha continuado trabajando para mejorar los tratamientos para las niñas, niños y adolescentes enfermos de cáncer y la calidad de vida para ellos y sus familias. La mejora de la situación sanitaria ha hecho posible que se retomen acciones de ocio y tiempo libre y aumente el número de actividades benéficas. Este año, el impacto de la crisis económica, también ha afectado a nuestro colectivo y ASPANION ha intensificado la ayuda prestada en todo aquello que ha sido necesario.

En 2023 se ha continuado trabajando para impulsar el seguimiento a largo plazo de supervivientes de cáncer infantil, programa que ASPANION lleva financiando desde 2017.

En abril se convocó en formato presencial la Asamblea General de ASPANION y también ese mes tuvo lugar la inauguración de la Escultura "Día a Día", que rinde homenaje a los menores fallecidos por cáncer infantil. Esta obra de Cristian Gil que recuerda a todas las niñas, niños y adolescentes que no superaron la enfermedad.

También en 2023 se ha impulsado el proyecto CASA ASPANION PATERNA. En noviembre una representación de la entidad fue recibida en el Palau de la Generalitat por el Molt Honorable Carlos Mazón, President de la Generalitat, y la Vicepresidenta segunda y Consellera de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda de la Generalidad, Susana Camarero. En la citada reunión se alcanzó un compromiso de colaboración para hacer real este edificio que será el hogar de los pequeños afectados desplazados por sus tratamientos y nueva sede social en Valencia.

El objetivo de este documento es informar a las instituciones, organismos -públicos y privados- y sociedad en general de cómo ha sido para ASPANION el año 2023 y qué actividades ha desarrollado durante su transcurso. Seguimos manteniendo nuestros 6 programas de actuación:

- Apoyo Psicológico, Social y Económico.
- Convivencia.
- Cooperación Social y Voluntariado.
- Prevención e Inserción Social.
- Investigación Médica, Psicológica y Social.
- Información, Difusión y Promoción.

Auditoria externa de cuentas anuales

Auditoria anual sobre RGPD (UE) 2016/679.
Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales

Sello de transparencia y buenas prácticas DONA CON CONFIANZA de FUNDACIÓN LEALTAD

Certificado del sistema de gestión de la calidad basado en la Norma ONG Calidad versión 5º, emitido por la entidad Instituto para la Calidad de las ONG-ICONG (auditoría anual)

Sello entidad sostenible TALLO 1 de la PVCV

PLAN DE IGUALDAD
Plan de igualdad
-Visado del II Plan de Igualdad de ASPANION por la G.V.
-Empresa reconocida por la Generalitat Valenciana con el sello "Fent empresa. Iguals en oportunitats"

COMPROMISO CON LA CALIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS EN LA GESTIÓN



Esmeralda

PROGRAMAS DE ACTIVIDADES

Esmeralda

Esmeralda

Esmeralda

Esmeralda

Esmeralda

Esmeralda

Esmeralda

Esmeralda



PROGRAMA DE APOYO PSICOLÓGICO, SOCIAL Y ECONÓMICO

ASPANION desarrolla este proyecto en los **tres hospitales** de referencia en oncología pediátrica que se encuentran en Valencia y Alicante y desde las **dos sedes sociales**, situadas en estas ciudades. Las familias de la provincia de Castellón están incluidas en los datos de tratamiento de Valencia. En estos mismos hospitales, en las unidades de adultos, es atendida la población adolescente afectada. En el Hospital General de Castellón también se presta atención a nuestro colectivo en pruebas menores evitando desplazamientos a Valencia.

Se mantiene un **convenio de colaboración con Consellería de Sanidad** por el que se regula la presencia de los profesionales de la psicología y del trabajo social de nuestra Asociación en los equipos multidisciplinares de los mencionados centros de referencia. Durante 2023 el equipo de psicología ha estado formado por 7 profesionales. El de trabajo social ha quedado constituido por 8 profesionales y 2 auxiliares de servicios.

1.1 APOYO PSICOLÓGICO

Nuestro equipo de profesionales de la psicología, formado por **7** personas, está presente **desde el momento del diagnóstico** para ayudar a las familias a afrontar la nueva situación y orientarles durante el proceso de la enfermedad, intentando mitigar el sufrimiento psicológico.



El equipo psicológico, **integrado en el equipo hospitalario**, participa en las reuniones multidisciplinares que celebran los hospitales para poner en común nuevos casos e información sobre familias y menores.





BENEFICIARIOS

ATENCIÓN PSICOLÓGICA GLOBAL

Desde el momento del **diagnóstico** las familias reciben atención psicológica con el objetivo de facilitar la adaptación al proceso de enfermedad y reducir el grado de malestar emocional. Existen familias que utilizan de forma simultánea **varios de los recursos** de atención psicológica.

731	ALICANTE
932	CASTELLÓN Y VALENCIA
1663	PERSONAS ATENDIDAS

TERAPIA

Atención continuada en sesiones de psicoterapia individual y/o familiar sobre un objetivo concreto a través de un espacio de ventilación emocional y desarrollo de estrategias de afrontamiento.

75	ALICANTE*
14	CASTELLÓN*
81	VALENCIA*

TOTAL
1654
SESIONES

APOYO PSICOLÓGICO PUNTUAL

Intervenciones ante dificultades que puedan surgir durante el proceso de la enfermedad que generan un alto grado de sufrimiento o sobre el proceso de adaptación.

137	ALICANTE
41	CASTELLÓN
130	VALENCIA

SEGUIMIENTO PSICOLÓGICO

Intervenciones breves que permiten el mantenimiento del vínculo e identificación de posibles dificultades de adaptación o necesidades psicológicas.

182	ALICANTE
43	CASTELLÓN
149	VALENCIA



*El dato refleja número de familias atendidas

José Besuch
ASPAÑON

TALLERES

Dando respuesta a las necesidades de las familias afectadas se han programado en 2023 un total de 4 talleres online,

1. Taller cáncer infantil en primera persona

29 de marzo (9 asistentes)

2. Taller adicción al móvil y nuevas tecnologías

29 de junio (7 asistentes)

3. Taller aspectos endocrinológicos y cáncer infantil

14 noviembre (57 asistentes)

4. Taller disciplina positiva

13 diciembre (19 asistentes)





EQUIPO
8
TRABAJADORAS/ES
SOCIALES

EQUIPO
2
AUXILIARES
DE SERVICIOS
GENERALES



1.2 APOYO SOCIAL

Desde este área se da respuesta a las diferentes **necesidades sociales, económicas y emocionales** de las familias. Gracias a las actividades realizadas se han podido cumplir los objetivos de nuestra entidad en 2023, principalmente, garantizar la mejor calidad de vida para los niños y adolescentes enfermos y sus familias.

2.839 | PERSONAS ATENDIDAS

835 | FAMILIAS

ACOGIDA Y PRIMERA INFORMACIÓN

Primera entrevista con responsables familiares en la que se presenta la Asociación, se explican y ofrecen los servicios y se proporciona material informativo referente al cáncer infantil y la entidad.

147 | Nuevos diagnósticos y derivados atendidos

93 | Unidades de Valencia

54 | Unidad de Alicante

VISITAS HOSPITALARIAS

Se identifican e interpretan las necesidades que afectan a cada familia. Es la vía de contacto diario con la realidad del cáncer infantil.

318 | Familias atendidas

115 | Alicante

203 | Castellón y Valencia

INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO

Se informa a las familias sobre los recursos públicos y privados disponibles. Se orienta y asesora en la tramitación de ayudas y se gestionan los recursos necesarios que permitan una mejora de su calidad de vida.

377 | Familias atendidas

123 | Alicante

254 | Castellón y Valencia

Handwritten signature: Denise Bassch

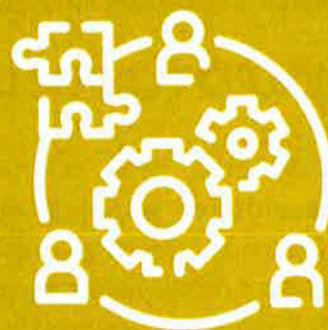
Handwritten signatures and scribbles on the left margin.

COORDINACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

La aparición de determinadas necesidades en algunas familias exige un apoyo social específico, que supone la coordinación con otros servicios comunitarios y/o sanitarios. Destacamos el contacto continuado con los diferentes Centros de Evaluación de personas con Diversidad Funcional de las tres provincias de la Comunidad Valenciana. Todos los trámites se realizan para familias residentes en las tres provincias: Alicante, Castellón y Valencia.

116 | Discapacidades tramitadas

146 | Solicitudes de reintegro de gastos por desplazamiento y manutención



Miguel Bassub

PISOS DE ACOGIDA

VALENCIA
1
PISO EN RÉGIMEN DE ALQUILER

ALICANTE
1
PISO EN PROPIEDAD

15
PLAZAS DE ALOJAMIENTO



El objetivo es ofrecer un **alojamiento gratuito** a las familias desplazadas, así como evitar ingresos y/o desplazamientos innecesarios a menores y adolescentes enfermos. Son viviendas donde **se da cobertura a la necesidad de alojamiento y otros servicios** (cocinar, lavado de ropa, aseo personal...).

FAMILIAS

26	Familias en total utilizaron los pisos	11	Alicante
		15	Castellón y Valencia
1.538	Estancias en los pisos	909	Alicante
		629	Castellón y Valencia



MENORES

10	Menores afectados se alojaron	6	Alicante
		4	Castellón y Valencia
386	Estancias totales de menores afectados	194	Alicante
		192	Castellón y Valencia



USO DE SERVICIOS

54	Servicios utilizados puntualmente (ducha, lavado)	53	Alicante
		1	Castellón y Valencia





Handwritten signature: Laura Bassel

1.3 APOYO ECONÓMICO

Tras la valoración por el equipo de trabajo social, se conceden ayudas económicas para cubrir gastos de primera necesidad así como otros extraordinarios (sepelios, suministros hogar, alquileres...)

TOTAL
67.526,54€

FAMILIAS QUE RECIBIERON PRESTACIÓN ECONÓMICA

ALICANTE

CASTELLÓN Y VALENCIA

29

58

PRESTACIONES Y AYUDAS EXTRAORDINARIAS (MANUTENCIÓN, DESPLAZAMIENTOS, SEPELIOS, FARMACIA)

17.530,97 €

49.995,57 €

APORTACIONES EN ESPECIE

TOTAL
3.000€
en vales canjeables

Consum Cooperativa ha donado vales canjeables en sus supermercados de toda la Comunidad Valenciana por alimentos y productos de primera necesidad, de los que se han beneficiado un total de **7 familias (3 familias de Alicante y 4 familias de Valencia)** de manera directa, además del abastecimiento de los pisos de acogida.



El grupo **Empresas Solidarias** de la provincia de Alicante donaron **10 cajas con alimentos** y productos de higiene que fueron repartidas a 10 familias de Alicante



Este año se han donado **3 ordenadores a 3 familias** de la provincia de Alicante gracias a la empresa de una familia socia de ASPANION



Handwritten signature: Laura Bassel



1.6 ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON ENFERMEDADES AVANZADAS Y SUS FAMILIAS

Fundación "La Caixa" financia al **Equipo de Atención Psicosocial (EAPS)** de ASPANON para la atención en **enfermedad avanzada**. Este equipo está compuesto por 2 profesionales de trabajo social y 3 de psicología. La dirección técnica la realiza la directora de ASPANION.

Su misión es la **atención integral en la fase final de la vida**. Tanto a nivel hospitalario, domiciliario, como desde las sedes, se realiza un trabajo conjunto y coordinado con los equipos médico-sanitarios de referencia.

183 | Nuevos pacientes *

290 | Nuevos familiares *

498 | Intervenciones psicosociales de duelo

3.377 | Intervenciones a familiares

94

Visitas a domicilio

31

Familias



ATENCIÓN CONTINUADA

Este servicio se presta de manera continuada, a través de guardias los fines de semana y festivos.

169 | INTERVENCIONES

48 | PACIENTES Y FAMILIARES



Se atiende también a menores no oncológicos en etapas avanzadas de enfermedad o final de vida

SOPORTE AL DUELO

Se han realizado **4 talleres** dirigidos por el equipo de psicología del EAPS para familiares en duelo.

TALLERES

"La familia: red de soporte y acompañamiento en el proceso de duelo"

27 abril 2023 (36 asistentes)

"La importancia del autocuidado en el proceso de duelo"

31 mayo 2023 (30 asistentes)

"Las emociones en el proceso de duelo"

19 octubre 2023 (27 asistentes)

"Cómo afrontar la Navidad tras la muerte de un hijo"

29 noviembre 2023 (29 asistentes).

SOPORTE A EQUIPOS SANITARIOS

Se trata de dar apoyo a los profesionales sanitarios a través de sesiones grupales de carácter formativo o de autoayuda e intervenciones individuales. Además, los profesionales del EAPS tienen reuniones periódicas de discusión y supervisión de casos con los miembros de los equipos receptores sanitarios. En 2023 se han producido en Alicante dos sesiones formativas lideradas por profesionales de ASPANION.

Sesión 1

"Cuidarnos para cuidar: herramientas para prevenir el desgaste en el contexto laboral"

(9 asistentes)

Sesión 2

"Introducción al mindfulness como herramienta de autocuidado para el personal sanitario"

(6 asistentes)



ACCIONES DE FORMACIÓN Y DIFUSIÓN

16/02 Participamos como ponente en una sesión formativa sobre atención psicológica en CPP dirigida a los profesionales de los nuevos EAPS (online).

07/03 Sesión para profesionales del Hospital Clínico de Valencia sobre gestión emocional del profesional ante las pérdidas. (Hospital Clínico - Valencia)

10-11-12 de Marzo Asistencia al congreso sobre ansiedad y estrés. Centro Cultural La Nau (Valencia).

21/04 Realizamos ponencia en el congreso PEDPAL (Málaga).

25/05 Organizamos Jornada para profesionales sanitarios. Ponente: Daniel Toro-Pérez: Titulo: Comunicación en situación de complejidad en cuidados paliativos pediátricos. 25 asistentes (online).

15/06 Espacio Mentoring. Realizamos Ponencia sobre duelo para otros profesionales del programa (online).

20/06 Asistencia a la jornada anual del programa (online).

22/06 Jornada sobre espiritualidad CTLevante. Presentamos caso práctico (online).

22/09 Asistencia a la jornada formativa de la Comisión Territorial de Levante, en CaixaForum Valencia.

22/09 Sesión formativa sobre acompañamiento al paciente y autogestión emocional. Impartida a profesionales de Payasospital (Sede de Payasospital de Valencia).

25/10 Asistencia del equipo a formación sobre Redes Sociales (online).

25/10 Impartimos Taller de habilidades de comunicación para residentes de 2º curso del Hospital La Fe. (Hospital La Fe - Valencia)

ENTREVISTAS: realización y difusión de 2 entrevistas: Ángela Tórtola (Trabajadora Social de la Fe) y José E. Vega y Ana Campos, maestros de la Unidad Pedagógica Hospitalaria (UPH) – Escola del Hospital La Fe de Valencia.



PROGRAMA DE CONVIVENCIA

En 2023 se ha reestablecido la agenda de acciones de ocio y tiempo libre para los menores afectados y sus familias. La intensidad de acciones ha ido en progresión ascendente. Nuestras niñas, niños y adolescentes han podido disfrutar en gran número de actividades.

2.1 CAMPAMENTOS

- **Campamento anual en La Serrana de Buñol**

Del 17 al 23 de julio para menores de 8-14 años. 66 menores. 5 voluntarios.

- **Campamento Adolescentes FEPNC - Almudévar (Huesca)**

Del 21 al 30 de julio. Participan 4 jóvenes.

- **Campamento BARRETSTOWN - Irlanda (8 plazas)**

2 plazas ADOLESCENTES 13-17 años. (27 junio-3 julio)

2 plazas HERMANOS 7-17 años. (9-15 julio)

2 plazas NIÑOS 7-13 años (21-27 julio)

2 plazas NIÑOS 7-13 años (1-7 agosto)

- **DYNAMO - Italia (2 plazas)**

2 plazas de adolescentes (14-17 años) del 22 al 30 de julio





2.2 JORNADAS DE CONVIVENCIA DE MENORES Y FAMILIAS

Enero

04 Visita Porsche en Quart de Poblet.

21 menores acompañados (15 familias).

05 Cabalgata Reyes de Valencia

2 familias asisten invitadas a tribuna



Febrero

01-20 Concurso dibujo SUI TOPIÁ

Participan 14 menores.

15 Actuación de Mago Dani Abracadabra en Aspanion Alicante.

4 menores



05 Partido Basquet Lucentum en Alicante

29 menores. 133 acompañantes. 6 voluntarios

11 Jornada respiro DELGO en Massalfassar.

14 menores acompañados de 2 personas voluntarias.

14-16 Colaboración Objetivo más letras.

Asistencia a ambos talleres on-line de 3 familias + 1 voluntaria.



Marzo

03 Convivencia para el Voluntariado. Valencia y Alicante.

Taller de risoterapia y posterior merienda/cena.

Asisten 15 personas.

03-05 III Convivencia de Jóvenes FEPNC (Madrid).

3 jóvenes de Valencia.

10 Fiesta Centenario Villarreal C.F.

Asistieron 37 personas (9 familias).

17 Fiesta infantil en Gaiata 4, Castellón.

Asistieron 2 familias.



Handwritten signature: Luisa Besset

Abril

01 Inauguración Escultura Homenaje menores fallecidos (Parque Los Viveros de Valencia)

05 Celebración Pascua en Hospitales Valencia
55 monas entregadas.

21 Actuación Abracadabra en sede Valencia
5 menores. 1 voluntario

22-23 Torneo Oncofútbol AVOI (Málaga)
Participaron 9 menores acompañados de 4 voluntarios

26 Celebración Día del Libro
22 lotes entregados en el Hospital Doctor Balmis
25 lotes entregados en el Clínico
50 lotes entregados en La Fe



Mayo

13 Gincana Harry Potter (Valencia)
14 menores acompañados de 3 voluntarios.

20 Visita al Marq en el Día Int.de los Museos (Alicante)
16 menores. 9 familiares.



Junio

02 Dreamnight Valencia - Bioparc (Valencia)
7 familias seleccionadas por valoración psico-social.

03 Convivencia familias TERRA MÍTICA (Benidorm)
41 familias. 148 personas. 2 voluntarias.

03 Concentración MUSTANG (
11 familias. 37 personas.

17 Jornada lúdica Víctor Tormo - Barxeta
18 menores acompañados de 5 voluntarios.

19 Plantà Hoguera Port Alacant (Alicante)
4 menores.



19 Plantà Hoguera Port Alacant (Alicante)

4 menores.

21 Visita Hoguera Cerámica (Alicante)

9 participantes. 3 familias.

24 Fiesta de la afición Villa Real C.F. y Peña Celti Submarí (Villa-Real)

Del 26/06 al 14/07 - Clases inglés sede Valencia

11 menores.

29 Mónar Music (Valencia)

4 menores acompañados de 1 voluntaria.

Julio - Agosto

**Escuela de Verano del Hospital Clínico Universitario
Escuela de Verano de La Fe**

Julio

Concurso dibujo Fund. Mutua Levante

Escuela Hospitalaria de Verano (Hosp. Clínico)
Participan 10 menores.

05 visita exposición "Otros mundos" de Caixaforum (Valencia)

12 participantes. 3 familias

Septiembre

09 Merienda Bomberos (Valencia)

16 familias (43 personas), acompañadas de 2 voluntarias.

16 Carrera Policía Ruta 091 Valencia + MICI

17 Villarreal CF - Almería (Villa-Real)

10 familias. Se solicitaron 28 entradas.

24 Benidorm Carrera En Primera Línea + MICI



Handwritten signature in blue ink

Large handwritten signature in blue ink, possibly 'Miguel Bassó'





Handwritten signature in blue ink.

Octubre

02 Show magia Fund. Abracadabra (Valencia)

Asistieron 6 familias (8 menores). Acompañados por 1 voluntario.

19 II Jornada sobre la necesidad de seguimiento a largo plazo (Valencia)
para supervivientes de cáncer infantil

27 Reto solidario Kilómetros de vida (Valencia)

Tarde de juegos en la sede de Aspanion Valencia.

**28 Jornada de convivencia supervivientes programa
seguimiento a largo plazo (Cofrentes)**

Noviembre

03 Partido de baloncesto Lucentum Hla Alicante-Cáceres

18 Visita al Marq por invitación de la Fundación la Caixa (Alicante)

7 familias (14 menores y 11 familiares)

26 Villarreal CF - Osasuna (Villa-Real)

11 familias. Se solicitaron 36 entradas.

Diciembre

09 Día en la Albufera gracias a La Barraca del Roig

12 menores. 3 voluntarios/as. (El Palmar-Valencia)

12 Taller de magia Abracadabra en sede Valencia

7 menores. 2 voluntarios/as

17 Papanoelada Motera (Valencia)

6 familias. 5 voluntarios/as



Handwritten signature in blue ink.

2.3 FIESTAS Y ACTIVIDADES

CELEBRACIONES DESTACADAS

ENTREGA DE MOCHILAS Y DE LIBROS CON MOTIVO DEL DÍA DEL LIBRO 26 de abril

ALICANTE: 22 menores

VALENCIA/CASTELLÓN: 75 menores

TOTAL: 97 menores reciben lotes de libros y material

ENTREGA DE REGALOS Y JUGUETES EN NAVIDAD Y REYES MAGOS 28 de diciembre

ALICANTE: 49 familias (83 niños/as y adolescentes)

VALENCIA/CASTELLÓN: 136 familias (222 menores reciben regalos)

TOTAL: 185 familias / 305 menores reciben regalos



PROGRAMA DE COOPERACIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO

3.1 ACTIVIDADES

ASPANION continuó en 2023 con su programa de Cooperación Social y Voluntariado con el objetivo de potenciar la vida de la comunidad, propiciando la participación y fomentando la **iniciativa social, el voluntariado y la auto-ayuda**. Las actividades que se han realizado en las sedes engloban **tareas de apoyo** en:

- Charlas en centros educativos.
- Acompañamiento domiciliario
- Organización de juguetes y libros en las campañas de Navidad y Día del libro.
- Actos benéficos y de difusión de la Asociación.



ENCUENTRO ANUAL

A la convivencia anual de voluntariado tuvo lugar el fin de semana del **21 y 22 de Octubre** en el **Albergue "El Teularet" en Enguera** (Valencia). Asistieron a la Convivencia **12 voluntarios/as**. Se impartió un taller la tarde/noche del Sábado 21 de Octubre de "Desata tu potencial" con Toño Galán y el Domingo 22 por la mañana hubo una actividad de orientación con la empresa multiaventura "Troncos y Barrancos".



REUNIONES

Se han celebrado **4 reuniones** online para el voluntariado de Alicante, Castellón y Valencia a lo largo del año, una cada trimestre. Asisten en total **51 personas**.

Luisa Basset

CONVIVENCIA

Taller de Risoterapia

Fecha: 03-03-2023

Participantes: 24



Taller de improvisación

Fecha Alicante: 10-11-2023 (4 participantes)

Fecha Valencia: 24-11-2023 (6 participantes)



ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN

En 2023 un total de **48 voluntarias y voluntarios** han participado activamente en las charlas de sensibilización que ASPANION realiza en centros educativos de la comunidad valenciana. Este año han asistido a **41 colegios, institutos y asociaciones**, realizando un total de **107 charlas**.

Con motivo del **Día Internacional del Voluntariado**, las niñas y niños de ASPANION participaron en un vídeo mostrando su agradecimiento a las voluntarias y voluntarios de la entidad.



3.2 FORMACIÓN

Cambia el **criterio de acceso** al Programa de Voluntariado:

- Edad mínima, 18 años (antes 21)
- Certificado de delitos de naturaleza sexual

2 CURSOS
EN 2023

Cursos de ASPANION de Formación específica de Voluntariado:

CURSO 01 (27 marzo - 2 abril)

Total participantes: 42 (Alicante 29 participantes y Valencia 13 participantes)

CURSO 02 (23 - 29 octubre):

Total participantes: 43 (Alicante 24 participantes y Valencia 19 participantes)

Taller formativo al Voluntariado para dar charlas informativas en centros educativos.

Fecha: 27-02-2023

Participantes: 24

Taller formativo al Voluntariado para dar charlas informativas en centros educativos.

Fecha: 05-10-2023

Participantes: 11

Taller formativo al Voluntariado de "Desata tu potencial".

Fecha Valencia: 17-11-2023 (17 participantes)

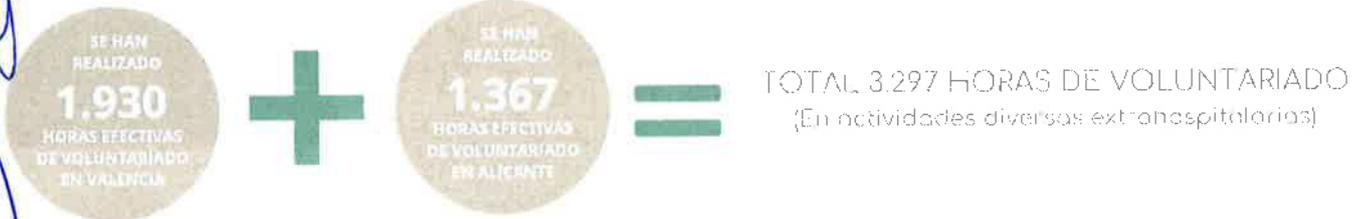
Fecha Alicante: 24-11-2023 (9 participantes)

Leusa Basset

NÚMERO DE PERSONAS VOLUNTARIAS ACTIVAS EN 2023

ALICANTE 95
CASTELLÓN Y VALENCIA 80

TOTAL
175



3.3 PROGRAMA VOLUNTARIADO HOSPITAL DOCTOR BALMIS (ALICANTE)

Durante 2023 se ha mantenido el **convenio de colaboración entre la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública y ASPANION** para la realización de **actividades de voluntariado en el Servicio de Pediatría del Hospital Doctor Balmis de Alicante**. El programa se ha llevado a cabo de lunes a viernes por las mañanas durante el verano en el aula hospitalaria. Una vez iniciado el curso escolar, se ha realizado las tardes de los lunes y miércoles.



El voluntariado atiende **pacientes pediátricos**, tanto en la planta de pediatría como en hospital de día y en consultas externas de pediatría.

Lucas Besset



3.3 PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

EL PRESIDENTE DE ASPANION, JESÚS MARÍA GONZÁLEZ MARÍN, PREMIADO POR LA PVCV POR UNA VIDA DEDICADA AL VOLUNTARIADO Y AL CÁNCER INFANTIL

El presidente de ASPANION, Jesús María González, ha recibido en 2023 el '**Premio de personaje público y solidario**' gracias a su trayectoria como voluntario en la 'VIII Gala de Premios de Voluntariado de la Comunitat Valenciana'.

Este galardón reconoce la figura transversal de Jesús M^a, que ha dedicado su vida al cáncer infantil. Y es que, además de su enorme esfuerzo y trabajo voluntario en ASPANION, entidad de la que es fundador, también tuvo un gran papel al impulsar la creación de la Federación Española de Padres de Niños con Cáncer en 1990 y al promover el surgimiento de la Childhood Cancer International (CCI) en Valencia en 1994, siendo elegido primer Presidente en ambas organizaciones.

La gran familia de ASPANION da las gracias al presidente por su enorme trabajo y la enhorabuena por este reconocimiento, uno de los premios más prestigiosos del tercer sector de nuestra comunidad. Asimismo, agradecemos enormemente a la Plataforma de Voluntariado de la Comunidad Valenciana (PVCV) la puesta en valor de esta trayectoria personal.



Luiza Bassel

3.4 JUNTAS LOCALES

Desde el equipo de profesionales de ASPANION se potencia, apoya y supervisa la labor de aquellas familias que forman grupos, informales y formales, de auto-apoyo. Dentro de este programa se intenta fomentar la participación del cuerpo social de ASPANION y concienciarlo sobre la importancia del asociacionismo. En 2023 se ha ampliado el número de Juntas Locales (**Alicante, Alfàs del Pi, Crevillente, Gandía, Puerto de Sagunto, San Antonio de Benagéber, Segorbe, Serra y Valencia**).

NUESTRAS JUNTAS LOCALES



ÁLICANTE
ALFAS DEL PI
ALZIRA
BARX
BENIDORM
CASTELLÓN
CATARROJA
CREVILLENTE
GANDÍA
GUADASSUAR
ELCHE
ELDA
LA VILA JOIOSA
ONTINYENT

PATERNA
PETREJ
PIGANYA
PUERTO DE SAGUNTO
SAN ANTONIO DE BENAGERER
SEGORBE
SERRA
LA VALL D'URKÓ
VALENCIA
VILA-REAL
VILLENÀ
XÀBIA



INFORMACIÓN, DIFUSIÓN Y MUCHO MÁS

- 1 Los integrantes de las JUNTAS en 2023 han realizado dos reuniones GRUPALES con la JUNTA DIRECTIVA de ASPANION. Una tuvo lugar el 18 de abril, la siguiente el 18 de noviembre.
- 2 Las JUNTAS plantean acciones de difusión, información o venta solidaria en sus municipios de proximidad (ferias locales, eventos del Ayuntamiento etc).
- 3 En los días especiales dedicados al cáncer infantil las JUNTAS son representantes ante las corporaciones y organismos locales.
- 4 Las JUNTAS reciben información sobre las distintas campañas que impulsa ASPANION para que puedan plantearlas en sus áreas de influencia.



PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL

El tratamiento oncológico en la infancia y adolescencia genera conflictos en la población afectada y en sus familias. Para poder prevenirlos, se realizan entrevistas individualizadas a las familias de nuevo diagnóstico en las que se les orienta sobre aspectos sanitarios, sociales, comunitarios y de todas aquellas repercusiones que a corto plazo puedan surgir.

4.1 GRUPO DE OCIO Y TIEMPO LIBRE

9 Sesiones

17 Participantes beneficiarios

El Grupo de Ocio, Tiempo Libre y Cultura ofrece a adolescentes y jóvenes afectados de cáncer, hermanas y hermanos un recurso para facilitar el acceso y la participación en actividades de tiempo libre.



4.2 COMISIÓN DE EDUCACIÓN

El objetivo prioritario de nuestra Comisión de Educación es conseguir una atención educativa de calidad para niños y niñas afectados de la Comunidad Valenciana. En este proyecto, a través de profesionales de ASPANION, se informa y orienta a las familias sobre la conveniencia de normalizar lo antes posible la vuelta al colegio, siempre que la enfermedad lo permita.

4.3 ESCUELAS HOSPITALARIAS

En los periodos de vacaciones las escuelas hospitalarias cesan también su actividad. Por este motivo ASPANION ofrece en Valencia ESCUELAS HOSPITALARIAS. De este modo los menores tienen profesionales de apoyo durante esas semanas y atención adecuada centrada en su aprendizaje y entretenimiento. Los profesionales que realizan esta labor son contratados por ASPANION. Este año la escuela de verano del Hospital Clínico ha sido financiada por **Fundación Mutua Levante**. En 2024 se ha previsto activar también la escuela hospitalaria del Hospital Doctor Balmis de Alicante.

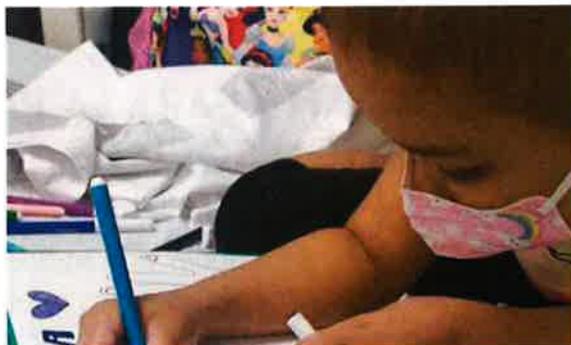


[Handwritten signature]

HOSPITAL LA FE:

VERANO: 49 menores con 316 actuaciones

NAVIDAD: 20 menores con 56 actuaciones



[Handwritten signature]

HOSPITAL CLÍNICO:

VERANO: 32 menores con 261 actuaciones

NAVIDAD: 26 menores con 71 actuaciones



[Handwritten signature]

4.4 SECUELAS NEUROCOGNITIVAS

El Proyecto de evaluación de secuelas neurocognitivas se lleva a cabo en Alicante. Gracias a este proyecto se pueden detectar secuelas en los menores y trabajar para minimizar su impacto. En Castellón/Valencia este proyecto es cubierto por la administración y por ello no está activo.

51 SESIONES
25 EVALUACIONES

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature: Luis Bassat]

4.5 GRUPO CAMINANTES

GRUPO CAMINANTES El grupo "Caminantes" está formado por jóvenes de la Comunidad Valenciana mayores de 18 años que han superado un cáncer en la infancia o en la adolescencia. Durante el año 2023 el grupo de Caminantes ha participado en varios proyectos, algunos de manera presencial y otros de manera telemática.



ENERO-FEBRERO

El grupo apoya las distintas campañas de ASPANION, la Federación y la CCI.

ABRIL

- Jornadas para el Paciente Oncológico "Vivir, Convivir, Superar el Cáncer" el 3 y 4 de abril. En el espacio reservado para hablar sobre el cáncer en la infancia intervienen representantes de Junta Directiva de Aspanion y Caminantes.
 - Inauguración de la escultura homenaje a los menores fallecidos por cáncer.
- Acto de inauguración de la escultura homenaje a los menores fallecidos por cáncer realizada por uno de los miembros de Caminantes, Cristian Gil.

MAYO

- Congreso Europeo de la CCI – 10-12 de mayo (Valencia).
- Young Cancer Survivor Workshop – 26 de mayo (Bruselas).

SEPTIEMBRE

- Asistencia al encuentro Nacional de Supervivientes – 15-17 de septiembre (Madrid).

OCTUBRE

- Participación de los integrantes de Caminantes en la Jornada de divulgación científica sobre la necesidad de seguimiento a largo plazo el 19 de octubre en el Salón de Actos de La Fe. En representación de Caminantes y de todos los supervivientes de cáncer infantil/adolescente, Laura Mora explica su experiencia en relación al Derecho al Olvido.
 - Jornada de Convivencia de Supervivientes – 28 de octubre
- ASPANION, junto con la Fundación Mutua Levante, organizó una jornada de convivencia para supervivientes con objetivo de intentar reactivar el grupo, dar a conocerlos a más gente y sumar nuevos miembros.

NOVIEMBRE-DICIEMBRE

- Taller de secuelas endocrino-lógicas en pacientes oncológicos – 14 de noviembre.

PROGRAMA PARA LA INVESTIGACIÓN CLÍNICA, PSICOLÓGICA Y SOCIAL

Para ASPANION la investigación es una prioridad. Por este motivo la entidad impulsa distintas acciones a lo largo del año.

261
USUARIOS

5.1 OBSERVATORIO PERMANENTE

- ➔ Obtener una **información actualizada** de los **menores con secuelas y dependencia**, de los recursos de los que disponen y de las necesidades que presentan y no tienen cubiertas.
- ➔ Realizar una **investigación en profundidad de todos los recursos** sociocomunitarios que pueden dar respuesta a las necesidades de estas familias.
- ➔ Ofrecer una **orientación sobre las ayudas y recursos** sociocomunitarios más idóneos para los niños con secuelas y dar apoyo psicosocial y económico a los niños y sus familias.

5.2 SEGUIMIENTO A LARGO PLAZO



El Programa de **Seguimiento a Largo Plazo de jóvenes supervivientes** es impulsado por ASPANION con recursos propios desde 2017. La entidad dota a este programa de nuevos recursos tanto a nivel asistencial como en el terreno de la investigación y la divulgación.

El programa permite la creación de **consultas multidisciplinares que están compuestas por médica oncóloga y psicóloga**, en las unidades de referencia en oncología pediátrica de Valencia (HUIP La Fe y Hospital Clínico de Valencia) y en Alicante (Hospital Doctor Balmis). Los supervivientes son citados y evaluados. Se emite un informe para cada uno de ellos y un programa individualizado de cuidados.

PACIENTES ALICANTE

Pacientes evaluados 2023 30

PACIENTES VALENCIA

Pacientes evaluados 2023 71

TOTAL
PACIENTES
INFORMADOS
311

TOTAL
PACIENTES
EVALUADOS
101



Jana Bassch

Esperanza

Esuol

Amal

W

D

Stef

Local

H

[Handwritten signature]

Dentro del Programa de **Seguimiento a Largo Plazo de jóvenes supervivientes** se han realizado distintas acciones de relevancia. Todas ellas encaminadas a mejorar la atención a este colectivo y a visibilizar su realidad.

1 II JORNADA DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA SOBRE LA NECESIDAD DE SEGUIMIENTO A SUPERVIVIENTES DE CÁNCER INFANTIL.

El jueves 19 de octubre tuvo lugar la II Jornada Divulgativa Científica sobre la "Necesidad de Seguimiento a Largo Plazo de Supervivientes del Cáncer Infantil". Esta jornada se celebró en el Salón de Actos del Hospital La Fe de Valencia entre las 16 y las 20 horas.



En esta segunda edición se ha puesto el acento en los efectos secundarios de gran impacto en la vida adulta, se ha dado voz a los propios supervivientes y también se ha hablado del derecho al olvido y de epidemiología. La jornada ha sido patrocinada por Fundación Mutua Levante.



Heisa Betsch

2 JORNADA DE CONVIVENCIA PARA SUPERVIVIENTES DE CÁNCER INFANTIL DE COMUNIDAD VALENCIANA

ASPANION, junto con la Fundación Mutua Levante, organizó una jornada de convivencia para supervivientes el 28 de octubre. Dicha jornada permitió crear nuevas relaciones entre los propios supervivientes participantes. Asistieron también profesionales médicos y parte del equipo de ASPANION.



19 OCTUBRE 2023

JORNADA DIVULGATIVA CIENTÍFICA

"NECESIDAD DEL SEGUIMIENTO A LARGO PLAZO PARA SUPERVIVIENTES DEL CÁNCER INFANTIL"

MESAS REDONDAS Y PONENCIAS CON ESPECIALISTAS EN ONCOLOGÍA PEDIÁTRICA Y SUPERVIVIENTES

Supervivientes cáncer infantil

Mutua Levante FUNDACIÓN

DESTINATARIOS Profesionales de medicina y supervivientes de cáncer infantil	OBJETIVO Explicar los efectos tardíos y las secuelas que pueden padecer los supervivientes de cáncer infantil	INSCRIPCIÓN Jornada gratuita. Inscripción online. Estadía y comidas incluidas para supervivientes
---	---	---

Logos of various institutions: Institut Valencià d'Investigacions Biomèdiques, Institut de Diagnòstic per la Salut Pública, Institut de Recerca Biomèdica, INCQUITA, Lape, Hospital General de València, and others.



PROGRAMA DE INFORMACIÓN, DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN

La Asociación ha participado en todos aquellos encuentros, mesas redondas y foros que contribuyen a la difusión de las actividades de la Asociación y a la sensibilización sobre el colectivo al que atiende. Este año, se ha creado la figura de la subdirección para determinadas áreas (administración, ocio y tiempo libre, comunicación y marketing).

Sensibilización

A lo largo del año se han realizado numerosas charlas de sensibilización en centros educativos de la Comunidad Valenciana. A partir de septiembre FORVIA FOUNDATION ha colaborado en esta campaña.



**CHARLAS EN CENTROS EDUCATIVOS:
104 centros (Alicante, Valencia y Castellón)**

Campañas

Este año se han lanzado varias campañas de sensibilización y captación de fondos. Se ha continuado promocionando la campaña de **"kilómetros de solidaridad"** y se ha reorientado también a asociaciones de todo tipo. En paralelo se ha impulsado la campaña **"Empresa Estrella"** para conseguir nuevas colaboraciones de empresas solidarias y se ha lanzado una campaña informativa sobre **"Legados Solidarios"** y **"Voluntariado Corporativo"**.



Para mantener informada a nuestra base social, voluntariado, donantes y personas colaboradores, se ha enviado trimestralmente un **boletín externo**.

En paralelo se ha continuado distribuyendo entre el personal de ASPANION un **boletín interno**.



Maria Bartsch

6.1 ACTIVIDADES INFORMATIVAS Y MM.CC.

Los medios de comunicación han transmitido nuestras actividades en forma de noticias, reportajes y/o entrevistas, sobre todo los de ámbito local. Podemos destacar que este año, el 2 de febrero de 2023, se emitió un especial sobre ASPANION y el cáncer infantil en À Punt.

Se mantiene la tendencia a aumentar la visibilidad a través de los distintos perfiles de las **redes sociales** de ASPANION. Dentro del programa de Información y difusión se está trabajando de forma especial con el objetivo de sensibilizar y dar a conocer la problemática del cáncer infantil entre las distintas audiencias y públicos de la entidad y la sociedad en general.



Facebook 13.206 seguidores

Twitter 1.732 seguidores

Instagram 4.948 seguidores

LinkedIn 367 seguidores

6.2 FECHAS DESTACADAS PARA EL CÁNCER INFANTIL

Con motivo del Día Internacional del Cáncer Infantil **el 15 de febrero** se desarrolló una campaña de sensibilización coordinada con la Federación y CCI orientada en **poner en valor a quienes cuidan y acompañan a los menores con cáncer**. Multitud de municipios colgaron lazos dorados en señal de apoyo.



En **septiembre** se conmemoró el mes del cáncer infantil con dos grandes celebraciones conmemorativas que coincidieron en **Valencia y Benidorm** con dos carreras solidarias organizadas a favor de ASPANION. La carrera de Valencia fue organizada por la Policía Nacional el 16 de septiembre. Por su parte, la carrera de Benidorm se realizó el 24 de septiembre y fue posible gracias a la colaboración de la Policía Local de Benidorm, el Ayuntamiento y la Junta Local de Benidorm.

Leisa Bassat

SEPTIEMBRE, MES DEL CÁNCER INFANTIL

VALENCIA
RUTA 091



BENIDORM
EN PRIMERA
LÍNEA



3.3 DÍA MUNDIAL DEL DONANTE DE MÉDULA ÓSEA

En las sedes de ASPANION de Alicante y Valencia, en colaboración con los Centros de Transfusión, celebramos el 28 de septiembre una jornada extraordinaria de donación de sangre. En esta misma jornada fue posible la inscripción como donante en el listado de médula ósea.



Dulsa Bassch
34 / ASPANION

[Handwritten signature]

6.4 ACTIVIDADES BENÉFICAS

Son muchas las **actividades** que madres, padres y personas colaboradoras de la Asociación organizan durante todo el año **con el objetivo de recaudar fondos** con los que seguir financiando los programas que llevamos a cabo. En 2023 se han realizado gran número de actividades benéficas en las distintas áreas geográficas de la Comunidad Valenciana.



COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS



Las actividades que se realizan dentro de este apartado van dirigidas a mantener la presencia de ASPANION como **interlocutor válido y necesario** ante los órganos de gestión y decisión en las necesidades del menor oncológico en nuestra comunidad.

1 VICEPRESIDENCIA. CONSELLER A DE SERVICIOS SOCIALES, IGUALDAD Y VIVIENDA

Participación en las convocatorias de programas y servicios de promoción de la autonomía para personas con diversidad funcional a través de las direcciones territoriales de Valencia y Alicante.

Se conceden ayudas destinadas a la integración social de personas migrantes a través de la Dirección General de Igualdad en la diversidad y para el voluntariado, dirección General de Inclusión Social, así como la convocatoria de ayuda con cargo al 0,7 del IRPF.

2 CONSELLERIA DE SANITAT

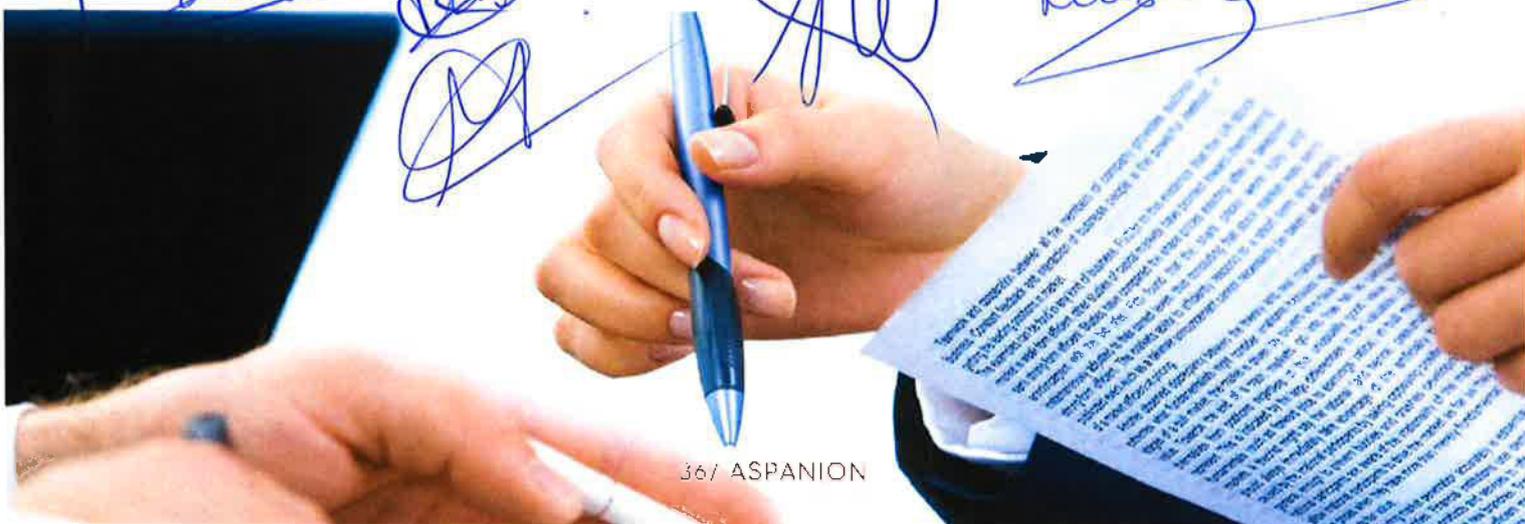
Convenio para facilitar el acceso de los equipos de profesionales en los hospitales donde reciben tratamiento nuestros menores en las tres Unidades de Referencia de Oncología Pediátrica y en el Hospital General de Castellón. Convenio de acceso del voluntariado de ASPANION en el Hospital General Universitario de Alicante. Participamos a través de la convocatoria de subvención de Programas de Ayuda Mutua y Autoayuda.

3 CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ASPANION realiza el seguimiento educativo de algunos de nuestros menores con el personal técnico de esta Conselleria. Se realiza el seguimiento de la instrucción 2016-2017 de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, donde se refleja que por enfermedad grave o crónica la atención infantil tiene igual prioridad de atención en la Enseñanza Primaria que en la Secundaria.

4 ACUERDOS CON OTRAS ENTIDADES

Por otra parte, en 2023, se han mantenido o firmado acuerdos de colaboración con otras instituciones, organizaciones, fundaciones y empresas que han permitido llevar a buen fin nuestros proyectos. Este es el caso de Consum Cooperativa, de Grupo ASV de Servicios Funerarios o Fundación "la Caixa", entre otros.



COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES



1 FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PADRES DE NIÑOS CON CÁNCER

niños con cáncer
Federación Española de Padres

ADANO
AFACMUR
AFANION
AFANOC
ALES
ANDEX
ARGAR
ASANOQ
ASION
ASPANAFOA
SPANION
SPANOB
SPANOGI
SPANOMIA
SPANOVAS
SPANOA
AUPA
FARO
GALBAN
PEQUEÑO VALIENTE
PYFANO

Navarra
Murcia
Castilla- La Mancha
Cataluña
Jaén
Andalucía - Sevilla
Almería
Galicia
Madrid
Álava
C. V.
Balears
Guipúzcoa
Málaga
Bizkaia
Aragón
Granada
La Rioja
Asturias
Canarias
Castilla -León

2 entidades colaboradoras

AOEX Extremadura
FUND. ENRIQUETA VILLAVECHIA Barcelona

La Federación está integrada por 22 Asociaciones

Se trabaja mediante comisiones y Asamblea General

Las **comisiones de trabajo** de la Federación Española de Padres de Niños con Cáncer se han reunido telemáticamente con la asistencia de los miembros de cada comisión de las diferentes asociaciones. La Vicepresidenta de Aspanion, Luisa Baset, forma parte de su JD

2 CÁNCER INFANTIL INTERNACIONAL (CCI)

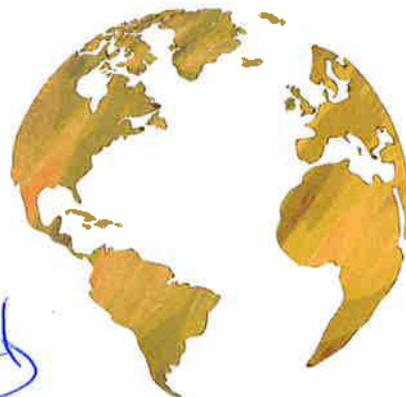
SPANION es miembro de la **CCI** a través de la Federación Española de Padres de Niños con Cáncer. La vicepresidenta de SPANION, es miembro del Comité Ejecutivo de CCI Europa, además actúa como representante de la Federación Española de Padres de Niños con Cáncer en encuentros internacionales.

Childhood
Cancer
International



La CCI está integrada, en la actualidad, por 182 organizaciones de 94 países.

La CCI Fue constituida en Valencia en 1994 por 16 países.



3 PLATAFORMA DE VOLUNTARIADO DE LA C.V. (PVCV)

ASPANION pertenece a esta Plataforma desde su creación apoyando las diversas iniciativas que redundan en beneficio de todas las asociaciones pertenecientes a la misma y formando parte de la Junta Directiva.



4 PLATAFORMA PROVINCIAL DE VOLUNTARIADO (DIPUTACIÓN ALICANTE)

ASPANION forma parte de la Plataforma Provincial desde 2017.

5 PLATAFORMA DE ORGANIZACIONES DE INFANCIA DE LA C.V. (POICV)

ASPANION es una de las entidades fundadora de la POICV. Se firmó el Acta Fundacional el 18 de enero de 2018, entre sus objetivos está: Impulsar las políticas generales y sectoriales que estén dirigidas a incrementar el bienestar de la infancia en especial de aquellos niños, niñas y adolescentes en situaciones de riesgo individual y social.

6 ASPANION SE INCORPORA AL COMITÉ DE PACIENTES DE LA GENERALITAT VALENCIANA

ASPANION ha sido una de las entidades elegidas para formar parte del Comité de Pacientes de la Generalitat Valenciana. Tras varias votaciones, la Asociación ha conseguido una de las veinticuatro vocalías. De esta manera, nuestra representante, Luisa Bassot, asistió el pasado 25 de abril a la sesión constituyente de este órgano colegiado de carácter consultivo de participación de las federaciones, asociaciones y entidades de pacientes y familiares en el Sistema Valenciano de Salud.



RECURSOS HUMANOS Y ECONÓMICOS



RECURSOS HUMANOS

Para el desarrollo de nuestras actividades contamos con:

VOLUNTARIOS SOCIOS

Los miembros de la Junta Directiva y familias de Alicante, Alfàs del Pi, Alzira, Barx, Benidorm, Castellón, Catarroja, Crevillente, Gandía, Guadassuar, Elche, Elda, La Vila Joiosa, Ontinyent, Paterna, Petrer, Picanya, Puerto de Sagunto, San Antonio de Benagéber, Segorbe, Serra, La Vall d'Uixó, Valencia, Vila-real, Villena y Xàbia son las que con su esfuerzo crean mediante nuestras Juntas Locales, una red de apoyo y ayuda a todas las familias que lo necesiten.

VOLUNTARIOS EN GENERAL

PERSONA CONTRATADO

- 1 Directora
- 1 Subdirectora
- 8 Trabajadoras/es Sociales
- 7 Psicólogas/o
- 2 Relaciones Externas y comunicación
- 1 Responsable de comunicación online
- 1 Técnico de animación sociocultural
- 6 Administrativas/os
- 2 Auxiliares de Servicios Generales

EMPRESAS EXTERNAS

- Asesoría Laboral y Fiscal
- Informática para mantenimiento
- Limpieza para mantenimiento
- Auditoría Económica

RECURSOS ECONÓMICOS

POR CUOTAS



- Cuotas de socios de número
- Cuotas de socios protectores

POR SUBVENCIONES DE ORGANISMOS PÚBLICOS



INGRESOS OBTENIDOS POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS

POR SUBVENCIONES DE ENTIDADES PRIVADAS



POR ACTIVIDADES BENÉFICAS



POR OTRAS APORTACIONES Y/O COLABORACIONES



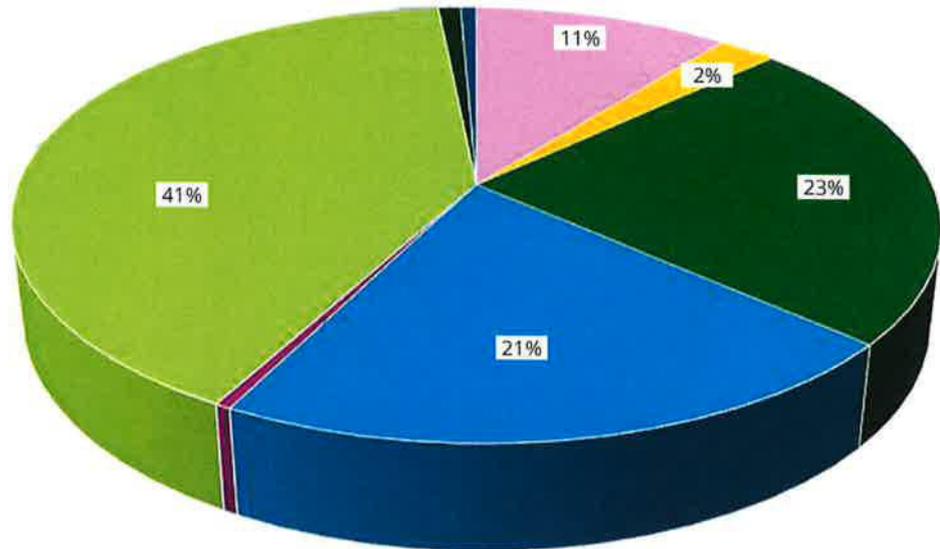
Handwritten signature: Luisa Basset

INGRESOS



TOTAL INGRESOS
1.446.761,28€

INGRESOS POR TIPO



	CUOTAS DE SOCIOS	154.130,62€
	ACTOS BENEFICOS	33.670,50€
	SUB. ENT PÚBLICAS	339.180,90€
	SUB. ENT PRIVADAS Y DONATIVOS	304.034,13€
	INGRESOS EXCEPCIONALES	6.592,46€
	DONACIONES Y LEGADOS	586.970,83€
	SUBVENCIONES EXPLOTACIÓN	13.107,08€
	VARIACIONES CARTERA	9.074,76€

TOTAL

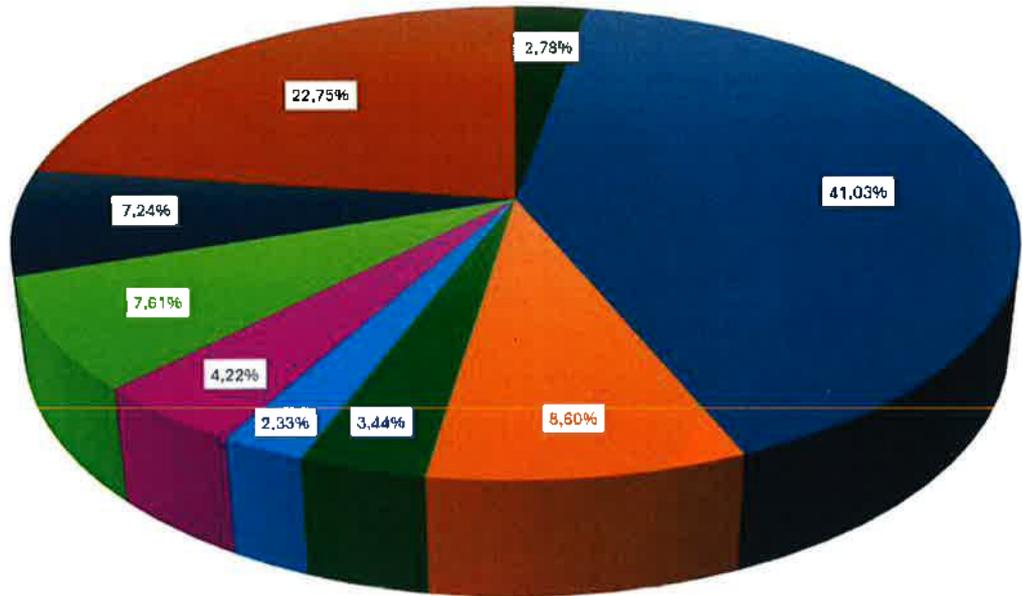
1.446.761,28€

GASTOS



TOTAL GASTOS
1.475.918,36€

GASTOS POR PROGRAMA



■ APOYO PSICOSOCIAL Y ECONÓMICO	602.780,24€
■ PROGRAMA CONVIVENCIA	126.387,95€
■ PROGRAMA COOPERACIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO	50.558,08€
■ PROGRAMA INTERVENCIÓN, PREVENCIÓN E INSERCIÓN	34.280,26€
■ INVESTIGACIONES CLÍNICAS, PSICOLÓGICAS Y SOCIALES	61.932,04€
■ PROGRAMA INFORMACIÓN, DIFUSIÓN Y FORMACIÓN	111.777,45€
■ FOMENTO Y CAPTACION DE FONDOS	106.346,30€
■ GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	334.213,93€
■ AMORTIZACIONES	40.782,75€

TOTAL

1.475.918,36€



PROYECTO CASA ASPANION PATERNA



EL PROYECTO CASA ASPANION CONTINÚA AVANZANDO

En 2023 el Proyecto CASA ASPANION PATERNA ha recibido un enorme impulso gracias al **Ayuntamiento de Paterna**, a la organización **CORAZONES SOLIDARIOS** y a toda la ciudadanía de la localidad. Adicionalmente, el **Molt Honorable President de la Generalitat Valenciana, Carlos Mazón**, recibió a una delegación de ASPANION en el Palau de la Generalitat para obtener información detallada de este proyecto esencial. En la citada reunión se manifestó una gran sensibilidad hacia las necesidades de las familias afectadas por la enfermedad y se alcanzó un principio de compromiso de colaboración para materializar la CASA que acogerá a las niñas y niños con cáncer que reciban tratamiento en Valencia y no residan en la ciudad o sus alrededores.

El solar en el que se ubicará el edificio mide **749 metros cuadrados** y se encuentra junto al Auditorio Antonio Cabezas. El solar ha sido una cesión del Ayuntamiento de Paterna y tiene un valor estimado de 711.550€. La localización de la CASA facilitará los traslados a los hospitales de referencia. Las familias podrán ir de forma directa a la Fe con el autobús que comunica el municipio con el centro hospitalario y también podrán utilizar el metro, situado en calles próximas, para llegar al Hospital Clínico.



Luisa Basset

ESCULTURA HOMENAJE MENORES FALLECIDOS



INAUGURAMOS EN LOS JARDINES DE VIVEROS LA ESCULTURA HOMENAJE A LOS MENORES FALLECIDOS

El 1 de abril quedará para siempre en nuestra memoria. Ese sábado se vivió una jornada histórica muy emotiva para toda la gran familia de ASPANION. La inauguración de la escultura '**Día a día**' reunió a cientos de personas. En la obra participaron más de **300 madres, padres y hermanos** que han sufrido la pérdida por cáncer de una hija o hijo. El acto público, que tuvo lugar en el **Parque de Viveros de Valencia**, contó con la asistencia de numerosas autoridades y de representantes de empresas y entidades colaboradoras. Todos los presentes participaron en un homenaje a los menores fallecidos.

El artista y superviviente de cáncer infantil, Cristian Gil Gil, ha realizado esta obra tras escuchar a las familias afectadas. Durante meses se realizaron talleres para que pudieran participar creando piezas que reflejan su dolor y que trasladan un mensaje de cariño. La escultura ha sido posible gracias a la colaboración de **CIVINDA consultores, FECOVAL** y **Talleres Erre que Erre**.



AGRADECIMIENTOS

ORGANISMOS PÚBLICOS

- Conselleria de Sanidad
- Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda
- Ajuntamiento de Alcalà de Xisvert
- Ayuntamiento de L' Alfàs del Pi
- Ayuntamiento de Alicante
- Ayuntamiento de Alzira
- Ayuntamiento de Altura
- Ayuntamiento de Barx
- Ayuntamiento de Beniarjó
- Ayuntamiento de Benidorm
- Ayuntamiento de Castellón
- Ayuntamiento de Chóvar
- Ayuntamiento de Cofrentes
- Ayuntamiento de Elda
- Ayuntamiento d' Elx
- Ayuntamiento de Guadassuar
- Ayuntamiento de La Vall D' Uixó
- Ayuntamiento de La Vila Joyosa
- Ayuntamiento de Oliva
- Ayuntamiento de Ontinyent
- Ayuntamiento de Paterna
- Ayuntamiento de Petrer
- Ayuntamiento de Pícanya
- Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig
- Ayuntamiento de Segorbe
- Ayuntamiento de Serra
- Ayuntamiento de Tavernes de la Valldigna
- Ayuntamiento de Turis
- Ayuntamiento de Valencia
- Ayuntamiento de Vila-Real
- Ayuntamiento de Villena
- Diputación de Alicante
- Diputación de Castellón
- Diputación de Valencia

ORGANISMOS PRIVADOS Y FUNDACIONES

- Banco Santander
- BBVA
- Fundación Caixa Castelló
- Fundación Abracadabra
- Fundación Antoni Serra Santamans
- Fundación La Caixa
- Fundación Cibervoluntarios
- Fundación García Peralta de la C.V.
- Fundación Iberdrola España
- Fundación Levante JD
- Fundación Mahou-San Miguel
- Fundación Mediolanum
- Fundación Migranodearena
- Fundación Mutua Levante
- Fundación Ordesa
- Fundación Orona
- Fundación Valencia C.F.
- Rotary Club Denia
- Rotary Club Alicante
- Rotary Club Alicante Lucentum
- Rotary Club Valencia Puerto
- Alicante C.F.
- Alicante C.F. Enyeca
- Valencia C.F.
- Sabadell
- Villarreal C.F.
- Lucentum

INSTITUCIONES Y ASOCIACIONES

- Asac (Segorbe)
- Asv Funeser (El Verger)
- AFA Colegio María Inmaculada de Puerto de Sagunto
- Agora (Aso. Vlera Cancer de Mâma y ginecológico)
- Asociación AVOI
- Asociación Cultural Arrels de Xilxes
- Asociación Cultural Motera Mototuris
- Asociación de Mujeres de Foios
- Asociación de Transportistas de Levante
- Asociación Motera Cremant Goma
- Asociación Musical Santa Cecilia Alcalà de Xivert
- Asociación Mustang Club Levante
- Asociación Residentes Británicos (Alicante)
- Asociación Tools For Cops
- Apa Escolar Mixta (Villagordo del Cabriel)
- Batucada Eýwa
- Biblioteca UNED Gandía
- Biblioteca UNED Ontinyent
- Biblioteca UNED Valencia
- Biblioteca UNED Xàtiva
- Blue Angels MC
- British School (La Nucia)
- British School Alicante- King 's College
- Campeonato Nacional de Kárate Chestre
- CÁRITAS
- C.D. Malilla
- C.E. Lope de Vega, S.A.U.
- Cei Los Ángeles (Valencia)
- Ceip 9 D' Octubre (Senyera)
- Ceip Álvaro Esquerdo (Villajoyosa)
- Ceip Ausiàs March (Pícanya)
- Ceip Ausiàs March (Valencia)
- Ceip Azorin (Alicante)
- Ceip Baix Vinalopo (Elche)
- Ceip Candalix (Elche)
- Ceip Castellar Oliveral (Valencia)
- Ceip Dr. Vicente Trenco (Moncada)
- Ceip Dra Anna Lluch (Alfara del Patriarca)
- Ceip Giner De Los Ríos (Elche)
- Ceip Jaime Aparicio Pérez (Anna)
- Ceip Jaume I (Paterna)
- Ceip Jaume I El Conqueridor (Catarroja)
- Ceip Jorge Juan (Alicante)
- Ceip La Galia (Elche)
- Ceip La Paz Torrellano (Torre Del Pla)
- Ceip Les Terretes de Torrent
- Ceip Lope de Vega de Nules
- Ceip Luis Cernuda (Elche)
- Ceip Mediterranea (Jávea)
- Ceip Mestalla de Valencia
- Ceip Miguel Hernandez (Benidorm)
- Ceip Miguel Hernandez (Orihuela)
- Ceip Misteri D'elx (Elche)
- Ceip Pascual Nacher de Villarreal
- Ceip Pedro Herrero (Alicante)
- Ceip Poble Nou (Villajoyosa)
- Ceip Ramón Esteve de La Pobla del Duc
- Ceip Sant Antoni (Fortaleny)
- Ceip San Vicente (Alcoi)
- Ceip San José de Calasanz de Aiolo de Malferit
- Ceip San José de Calasanz de Algemesí
- Ceip San José de Serra

AGRADECIMIENTOS

- Colegio Calasancio (Alicant)
- Ceip Escoles Noves (Creventent)
- Ceip Jaime Aparicio Pérez (Anna)
- Ceip Julio M^a Lopez Orozco (Elche)
- Ceip La Paz (Elche)
- Ceip Lope de Vega (Benidorm)
- Ceip Lope de Vega (Nules)
- Ceip Trinitario (Rafal)
- Ceip Trullas de Benifaló
- Centro Adultos Enric Valor de Alzira
- Cip Fp Ausiàs March de Valencia
- Circuit a Peu La Marina
- Ciudad de las Artes y las Ciencias de Valencia
- Club Hípico Bassars (Elche)
- Club de Kárate Fudoshin (Valencia)
- Club de Pesca Gabriel-Júcar / Xtreme Fishing
- Club Futbol Històrics València
- Club la Familia (Alicante)
- Club Deportivo Tiro de Pichón de Elche
- Cofradía Nazareno
- Colegio Alcocera De Polinyà del Xúquer
- Colegio Ausiàs March de Paiporta
- Colegio Avc María de Carcaixent
- Colegio Blasco Ibáñez de Massalavés
- Colegio Concha Espina
- Colegio Francisco Giner de Cheste
- Colegio Francisco Llopis Latorre de Llíria
- Colegio Gonzalves Vera de Xàtiva
- Colegio Liceo Hispano de Paterna
- Colegio Loreto de Valencia
- Colegio Ntra Sra de Loreto Fesd de Valencia
- Colegio Palma de La Canyada
- Colegio Pio XII de Valencia
- Colegio Platero y Yo de Aldaia
- Colegio Rivas Luna de L'eliana
- Colegio Rural Agrupado Oleana de Caudete de Las Fuentes
- Colegio San Cristóbal de Castellón
- Colegio San José de Calasanz de Algemesi
- Colegio San José de Moncada
- Colegio Santa María de Valencia
- Colegio Sedavi
- Colegio Trinitarias San José y Santa Ana de Torrent
- Comisión de Fiestas de Campo de Arriba
- Comisión Fiestas Jardines-Toscar Elche
- Concierto Colla (Villajoyosa)
- Contigo a Por La Batalla de La Vall D' Uixó
- Cop. Servir y Proteger
- Corazones Solidarios de Paterna
- Corte FMI 2011 Valencia
- Corredores de Seguros ACS
- Cra La Rectoria (Benimeli)
- Crevillente Scavengers (Campillos)
- Crossbones MC
- Desfile Mandolina (Carolina Monóvar)
- Eoi Castelló (Castellón)
- Escola El Drac De Torrent
- Escola Gavina, Coop. V
- Escola Infantil El Solet De Vila-Real
- Escola Infantil Municipal L'abelleta De Montroy
- Escola Teresiana El Vedat De Torrent
- Escuela Infantil Betel De Valencia
- Escuela Infantil Municipal De Monserrat
- Escuela Infantil Pipo De Valencia
- Escuelas Infantiles De Requena
- Facultad Medicina / Carrera Medicina (Umh Elche)
- Falla Arzobispo Olaechea San Marcelino-Valencia
- Falla Bilbao-Maximiliano Thous de Valencia
- Falla Ciudad Del Artista Fallero de Valencia
- Falla Cuba-Literato Azorín de Valencia
- Falla Cuba-Puerto Rico de Valencia
- Falla El Clavell-Falla Norte de Valencia
- Falla Literato Azorin-Mtra Rosario Iroil de Benetússer
- Falla Maestro Valls de Valencia
- Falla Obispo Jaime Pérez-Luis Oliag de Valencia
- Falla Primado Reig-San Vicente de Paúl de Valencia
- Falla San Marcelino de Valencia
- Falla San Isidro de Valencia
- Falla Santa María del Puig de Picanya
- Falla Tirant lo Blanc de Valencia
- Falla San Marcelino de Valencia
- Fallera Major L.G. de Valencia
- Feria Artesanos Vall d'Uixó
- Feria de Comercio de La Poble de Vallbona
- Feria de La Salud de Vilavella
- Feria de La Vendimia de Requena
- Feria de Navidad de Altura
- Festeros Campo de Arriba
- Festeros Vistabella del Maestrat
- Festeras 93 De Turís
- Fira Artesans del Barri del Roser
- Fira de Santa Caterina de Vila-Real
- Fivamel de Montroy
- Gaiata 4 de Castellón
- Gala Benéfica de Navarrés
- Geopol
- Grada Cero de Tortosa
- Gremi Mestres Sucrens Valencia
- Grupo De Montaña Rompebotas
- Guardería El Jardín de Altura
- Hell 's Angels MC
- Hermandad Caballeros del Cristo de la Agonía Alzira
- Hoguera Via Parc (Alicante)
- Hospital Clínico de Valencia
- Hospital Doctor Balmis de Alicante
- Hospital La Fe de Valencia
- Ies 12 De Octubre (Pilar de La Horadada)
- Ies Andreu Alfaro (Paiporta)
- Ies Canonigo Manchon (Creventent)
- Ies Cayetano Sempere (Elche)
- Ies Cova Santa (Segorbe)
- Ies Figueras Pacheco (Alicante)
- Ies Gran Via (Alicante)
- Ies Josep de Ribera (La Poble del Duc)
- Ies L' Aliuser (Mutxamel)
- Ies La Morenia (Mislata)
- Ies Marcos Zaragoza (Villajoyosa)
- Ies Ramón Esteve (La Poble del Duc)
- Ies Turís (Turís)
- Ies Victoria Kent (Elche)
- Ies Vila Roja (Almassora)
- Instituto MEDAC-FP (Valencia)
- Jovempa
- Jupol
- Mercadillo Residencia Parque Luz De Utiel
- Mercadillo Solidario Villagordo Gabriel
- Mercado De La Frontera De Elda
- Mercat De La Terra De Barx
- Milotxes Club

AGRADECIMIENTOS

- Mónar Music
- Moteras Ánimas Mg Valencia-Breaking Rules
- Musical Matilda de Altura
- Open Memorial Mayca Valiente de Cofrentes
- Papanoelada Motera
- Parque Central De Bomberos De Valencia
- Paterna Ciudad de Empresas
- Peña Celtic Submarí
- Pintando El Camino en Rosa de Vila-Real
- Plataforma de Voluntariado de España (PVE)
- Plataforma de Voluntariado de la C.V. (PVCV)
- Policía Local Benidorm
- Policía Nacional Valencia
- Policía Sabadell (Congreso Montes)
- Policía Tavernes de La Valldigna-Curso Movilidad
- Rotary Club Valencia Puerto
- Scavengers MC (Crevillente)
- Sindicato Independiente de Policía
- SPP / SUP / UFP
- Taurus MC
- Unión Musical San Roque
- Unión Musical Montroy
- Universidad De Valencia - Área Discapacidad
- Universidad Valencia- Congreso de Pediatría Social
- Universidad Valencia- Foro de Inclusión (Psicología)
- Universidad De Valencia- Foro de Voluntariado (Economía)
- Veteranos Fútbol de La Vall D'uijó
- X-Freaks

EMPRESAS Y PARTICULARES

- A.A.J.M. 2005 In Action, S.L
- Adriana Serlik
- Angela Delahaeto (Zuri tiene un Bichito)
- A3 Sides, S.L
- Administraciones Delgado, S.L.P.U.
- Adonay Miguel
- Adrián Escobar (Twitch)
- Añofarm Spain, S.L
- Agricultores de la Vega
- Akros-Interdidak SL
- Alhut Carlet
- Alpífer-Contí, S.L
- Andres Llorca
- Ángel Blanco
- Ángela Delaheto (Cuento Zuri)
- Aperton Electronics, S.L
- Asac Segorbe
- Asevi Home Brands, S.L
- Asv Funeser, S.L.U
- Balaguer Ibarra, S.L
- Balapont Consultora, S.L
- Banco Mediolanum
- Barbería Capri Alcalà De Xivert
- Bastiments Alcocebre, S.L
- Bayside Mediterraneo, S.L
- Beniconnect (Alicante)
- Bepature, S.L.
- BIMBO
- Bollore Logistics
- Caixa Rural de Callosa d' En Sarría
- Caixa Rural La Vall "San Isidro"
- Caixabank, S.A.
- Campal (Castellon)
- Campos De Alcalá, S.L.
- Cap Negret (Altea)
- Carmen Carrasco Poeta
- Carnicería Castillo de Segorbe
- Carrefour Sagunto
- Casino Cirsa Valencia
- Casinos Del Mediterraneo, S.A
- Castgo Slu (Monòver)
- Centauro Rent A Car, S.L.U
- Centre Formació Adults Enric Valor de Alzira
- Centre Jove de Mislata
- Centro Conc. Ramiro Izquierdo de Castellón
- Centro de Transfusiones de Valencia
- Centros Educativos De Guadassuar
- Cercado e Instalaciones (Mutxamel)
- Cifre Ceramica, S.L
- Clínica Dental Covadonga Balaguer (Valencia)
- Clínica Dental Maria Jose Muñoz Ruiz (Elche)
- Clinica Dental Satorres, S.L (Paterna)
- Club La Familia (Alicante)
- Colortec Química, S.L
- Comercial De Carpintería Covalca, S.L
- Construcciones Francés, S. A.
- Cristian Gil Gil,
- Decatlon Alfafar
- Del Prado Pizzas, S.L
- Delgo
- Desata tu potencial
- DHL
- Diatall Suministros Industriales, S.L
- Dinner & Music Charity De L'Eliana
- Discema, S.A
- Edicions Del Bullent, S.L
- Eigo Gestion De Obras, S.L.
- El Corte Inglés
- Elia Guillamón
- Els Basteros, Cortinatge I Tèxtils De Liria
- Erre que Erre
- Essència. Alcalà de Xivert
- Estudi Pilates I Salut S.L
- Euro Cargo Express, S.A.U.
- Exfo Telecom Spain S.L.U
- Expander Tech, S.L
- Export Pablo, S.L
- Facephi Biometria, S.A
- Family Cash, S.L
- Farmasolidaria
- Fecoval
- Fencajur, S.L
- Fernandez Montes, J.M.
- Festival Elena Ruso (Callosa De Segura)
- Fitme Villajoyosa (L'alfàs Del Pi)
- Forn Manuela de Campanar
- FORVIA
- Francisco Javier Vazquez Matilla S.L.U
- Frutería Violeta De Alcudia de Crespins
- GABOL
- Galeria de Arte Alaux
- Gimnas Cronos, O.E
- Gm Neologic Slu
- Grefusa
- Grupo Brotos (Mutxamel)
- Grupo Hob Negocios, S.L
- Grupo Vapf
- Grupo ASV de Servicios Funerarios
- Grupo Essencia

AGRADECIMIENTOS

- Guerola Aridos y Hormigones, S.L
- Herga Hostelería S.L.
- Hogan Lovelis (Alicante)
- Hotel Denia Marriot
- Hotel Port Benidorm
- Hotel Sol y Sombra, S.L.
- Huellas D&D, O.E
- Huertas Vilchez, Dolores
- Igenomix S.L.
- Imagine Office
- Imc Toys S.A.
- Industrias Alegre
- International Paper
- Inversiones y Servicios Balcon Lomas, S.L
- Javier Arnal
- Joscarliz, S.L
- Karting Finestrat (Finestrat)
- Kiori Energy, S.L
- Krav Maga
- La Barraca del Roig
- La Plaza By Borja (Torrellano)
- Lago Ness Xàbia
- Laura Hernández y Adrián Medrano
- Lidia Coronado
- Loli Huertas
- Lotería Castillo
- Maganí Inversiones y Servicios (Torrevieja)
- Mapfre de Vila-Real
- Mapfre España, S.A
- Marcos Automoción
- Marsilant Promociones, S.L.
- Marta Solé, padrina Mediolanum
- Máximo Huerta
- Mc Alojamientos Vacacionales, S.L.U
- Merimer
- Miguel Ángel García Traver (Camino Santiago)
- Mocasines Pastoret (Monóver)
- Muñecas Antonio Juan S.L
- Necarvil, C.B
- Neon Collective
- Neusha Sharifi
- Nuevo Centro
- Objetivo+Letras
- Ordiber Textiles, S.L
- Outs! De Massanassa
- Paco Martínez
- Palomares Piel, S.L.
- Parque De La Paz de Chiva
- Pastelería Mauro de Segorbe
- Paterna Te Ayuda
- Paudiet Productos Naturales, S.R.L
- Peryser 2014, S.L
- Petroalacant (Alicante)
- Porsche
- Primark Bonaire Y Ruzafa
- Primark Alicante
- Psg Servicios Recuperación y Reciclaje, S.L.
- Química Versatil, S.L
- Racrisa, S.L
- Rebecca Makeup & Leticia Reig de Betera
- Recambios Colon Catarroja, S.L
- Redy
- Residencia Parque Luz de Utiel

- Residencia de 3ª Edad de Cofrentes
- Residencia Savia del Puig
- Restaurant El Pinar de Alcalá de Xivert
- Restaurante con Cava De Xirivella
- Restaurante Monpedra de La Vall D' Uixó
- Revólver
- Royal Mediterranea S.A.
- Sacmi Iberica, S.A
- Sanpiel Sanchez (Monóver)
- Sanpiel Sánchez S.L.
- Sara Pardo
- Seguros Xisco Solis, S.L
- Serteca 2011, S.L.L
- Sesderma
- Sofia Pascual Fernández
- Solidaria Shop by Asun Roca
- Solymer hoteles - suitopía
- Sopra Steria Valencia
- Spplb Provincial De Alicante
- Stopgoal
- Suministros Surec, S.L.
- Surec (Elche)
- SYA Mutur
- Talleres Fulgor, S.L
- Talleres Jorge Agusti, S.L
- Talleres Xuquer, S.L
- Tempe, S.A.
- Toldos Mondejar S.L.
- Toreto 51, S.L
- Torreblanca del Mediterraneo (Torrevieja)
- Torreblanca del Mediterraneo Sol, S.L.
- Transportes Levante (Xeresa)
- Vcb Alarmas (Elche)
- Vehicles, S.A
- Velarte
- Vidres, S.A
- Vito Constructora
- Vivinda
- White Unicornio, S.L
- World Bags S.A.

Gracias en especial a **todas las familias de ASPANION** que ayudan de forma activa a la entidad y a **las voluntarias y voluntarios** que día a día colaboran en las actividades.

ASPANION agradece de manera especial su cariño y generosidad a las personas que en 2023 realizaron **legados solidarios a favor de los menores y sus familias**. En especial transmitimos nuestra gratitud a: Miguel Demetrio y Elena Martínez Jávega.

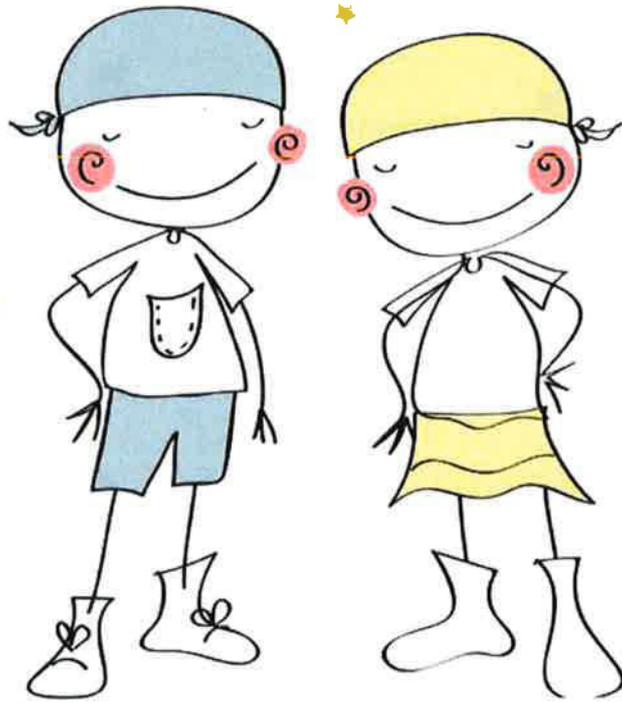
Gracias

[Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Luisa Bassot', 'Rosa', 'Kendall', 'Luis', 'Ester', and 'Luisa Bassot']



[Handwritten signature: Luisa Bassot]

Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left side of the page, including names like "Rasud" and "Luis".



Handwritten signature in blue ink, likely "Luis", located below the illustration of the children.

Desde 1985 niños con cáncer  aspasion

¡SÍGUENOS!

   @aspasion
 www.aspasion.es